2

19780929

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, viernes 29 de setiembre de 1978

NUMERO

24.009

AÑO LXXXVI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACIONES

CASPINCHANGO
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del día 21|9|78, judiciales, del Boletín Oficial, en donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el sigueinte error de imprenta:

Donde dice: Caspinchongo, Sociedad Anónima

Debe decir: Caspinchango, Sociedad Anónima

e. 29|9 Nº 99.589 v. 29|9|78

S. A. LUPPI HERMANOS Y COMPAÑIA LIMITADA CURTIDURIA Y ANEXOS

Se hace saber que en la edición del día 11|9|78, sección segunda, judiciales, en donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Sociedad Anónima Luppi Hermanos y Compañía Limitada Curtiduría y Anexo

Debe decir: Sociedad Anónima Luppi Hermanos y Compañía Limitada Curtiduría y Anexos

e. 29|9 Nº 96.625 v. 29|9|78

YERMA
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del día 18|9|78, sección segunda, judiciales, del Boletín Oficial, en donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Erma, Sociedad Anónima
Debe decir: Yerma, Sociedad Anónima

e. 29|9 Nº 98.672 v. 29|9|78

CLUB DE VACACIONES S.A.

Se hace saber que en las ediciones del día 14|9|78, sección segunda, judiciales, en donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Club de Vacacioness S.A.
Debe decir: Club de Vacaciones S.A.

e. 29|9 Nº 97.934 v. 29|9|78

Confer
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10 de enero de 1977, protocolizada con fechas 20|12|1977, pasada al folio 4098, y su complementaria del 2|5|1978, al folio 1054, ambas del Registro 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, la sociedad "Confer Sociedad Anónima" modificó y adecuó los Estatutos Sociales, al régimen de la Ley 19.550, de acuerdo al siguiente detalle. Denominación — Objeto — Plazo — Domicilio. Artículo primero: Con la denominación de "CONFER SOCIEDAD ANONIMA", continúa desarrollando sus actividades la sociedad anónima autorizada a funcionar con el nombre de "Habana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" y posteriormente modificado por el de "Confer Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Artículo Segundo: tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, avenida Córdoba 632, piso 5º. — Artículo Tercero: El término de duración de la sociedad será de 99 años a contar desde el 6 de marzo de 1959, fecha de constitución de la sociedad, salvo el caso de prórroga o de disolución anticipada. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructoras: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, especialmente las referidas a las ferroviarias, civiles, portuarias, sanitarias, eléctricas, gas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería, y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Comercial: Compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados, distribución, consignación, comisión, mandatos y representaciones, relacionados con la actividad constructora. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con las leyes de Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Mediante la forestación y reforestación de campos, propios o arrendados, la venta de árboles en planta por unidades o en cantidades, o la industrialización primaria y venta de los productos forestales, podrá también dedicarse a toda clase de explotaciones agrícola - ganaderas y a la industrialización primaria y|o venta de los productos de las mismas. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituídas o a constituírse, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales, o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sea o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Artículo Quinto: El capital social se fija en Veinte millones de pesos, representado por igual número de acciones ordinarias al portador, de valor nominal un peso cada una, correspondiendo doce millones a la clase "A" cinco votos y ocho millones a la clase "B" un voto, totalmente emitidas, suscriptas e integradas. — Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor numero que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden que se disponga. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. El vicepresidente reemplaza al presidente automáticamente en caso de renuncia, enfermedad, fallecimiento o cualquier otro impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Artículo Undécimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto Ley 5965|63. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente, Vicepresidente o un Director indistintamente. — Artículo Duodécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo del síndico titular que ejercerá el mandato por el término de 1 año. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. La presente modificación fue aprobada por Resolución Nº 5376 de fecha 4 de agosto de 1978, de la Inspección General de Personas Jurídicas. Sobreborrado: 20|12|1977, pasada al folio 4098, y su complementaria del 2|5|1978, al folio, Financiera - Acta - otro - será. Vale.

S|r.: "2|5|78". Vale.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.530.— e.29|9 Nº 0876 v.29|9|78

Don Agustín
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 17|2|1977. — Constitución de sociedad por escisión: "Muzio y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", escinde parte de su capital para la creación de "Don Agustín S.A." — Asamblea 15|11|1976. — Denominación social: DON AGUSTIN S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 2480, 8º piso. — Plazo: Hasta el 12|9|2068 y desde el 1º|8|1976. — Objeto: Comerciales; Mediante la compra, venta, representación, importación, permuta o consignación de artículos de ferretería, maquinarias y elementos para reparación y mantenimiento en

SUMARIO

general, pinturas, accesorios y elementos auxiliares para pintores, buloneria, artículos sanitarios y sus accesorios, artículos de limpieza, así como clavos, alambres, artículos rurales, caños de toda clase, artefactos y accesorios para extracción y bombeo de agua y otros líquidos, calefacción y refrigeración. — Industriales: Diseño, elaboración, construcción y ensambles de máquinas y herramientas así como tratamiento e industrialización de maderas. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, refacción, construcción y explotación de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprenddias en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, ya sea en forma de descuentos de documentos, comerciales, prendas y warrants y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, se excluye todas las operaciones comprendidas en la ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; Capital: $ 1.000.000; en acciones de 1 $; Calidad de Acciones: Pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; Administración: 3 a 7 miembros por tres años. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento del primero); Ejercicio: El 31 de julio de cada año; el capital se suscribe según balance de escisión al 1º de agosto de 1976; en acciones clase A, cinco votos; Presidente: María Griselda Jeroncic; Vicepresidente: Waldemar Agustín Jeronsic; Vocal: Ramona Santos de Jeroncic; Síndico Titular: Amadeo Roberto Giustozzi; Síndico Suplente: Rodolfo E. Ramírez; Accionistas: Ramona Santos de Jeroncic; María Griselda Jeroncic; Juan Federico González; Waldemar Agustín Jeroncic; Enmendado: 12|9|2068 — Vale.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 25.620 e.29|9 Nº 970 v.29|9|78

Theiss

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: María Dora Acevedo, argentina, casada, 41 años, comerciante, L.C. Nº 2.914.724, domicilio: Jaramillo 2656, 20º piso, departamento "F"; Jorge Luis Coscarelli, casado, argentino, 34 años, L.E. Nº 4.428.445, comerciante, domicilio: Tres Arroyos 3426. — 2) Fecha de estatuto: 30|12|77, pasada ante el Reg. 464, de Capital Federal. — 3) Denominación: "THEISS S.A.". — 4) Domicilio: Sarmiento 1190, 4º piso, en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital. — Exportadora e importadora: Mediante la exportación y|o importación de todo tipo de materias primas, mercaderías y productos. — Comerciales: Mediante la compraventa por mayor o menor de materias primas, maquinarias, para la industria textil y metalúrgica. — Industriales: Explotación de la industria textil y metalúrgica. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, administración y operaciones sobre inmuebles urbanos y rurales incluso por las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, de cualquier tipo o nacionalidad, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente; dar y tomar préstamos [illegible] con o sin garantías; adquisición, venta y cualquier otro tipo de operacion con acciones, títulos, o valores mobiliarios en general. — La sociedad podrá actuar como agente extra bursátil en las condiciones establecidas en las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera en concurso público. — Agropecuaria: La explotación de la agricultura y ganadería en todas sus formas. — Forestación y reforestación: Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000, representado por 1.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros, con mandato por dos años. — Presidente: María Dora Acevedo; Vicepresidente: Jorge Luis Coscarelli; Síndico titular: Guillermo Carlos Schinelli; Síndico suplente: María Lucrecia Bosch; duración de los Síndicos: 2 años. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.940.— e.29|9| Nº 982 v.29|9|78

Acoma

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ASAMBLEA del 30 de setiembre de 1977 elevadas a escrituras números 258 y 458 del 3 de abril y 22 de mayo de 1978, ante escribano Ricardo Rossi. 2) Denominación: (antes Acoma S.A. Com. Ind. Fin. e Inmob.) ACOMA, SOCIEDAD ANONIMA. 3) Domicilio: Murature 4749|65, Capital. 4) Objeto: Comerciales: La compra, venta, permuta, consignación, distribución, depósito, comodato, fraccionamiento, y en general la comercialización en el mercado nacional, importación y|o exportación de máquinas de coser, productos, artículos o artefactos mecánicos o eléctricos destinados al hogar, filtros y elementos filtrantes para automotores y repuestos y accesorios para la industria automotriz. Industriales: Fabricación o elaboración de máquinas de coser, productos, artículos o artefactos mecánicos o o eléctricos, destinados al hogar y su correspondiente comercialización, filtros y elementos filtrantes para motores, accesorios para la industria automotriz y sus repuestos Financieras: Inversión o suministro de capitales propios o por cuenta de terceros a empresas o giros o en vías de formación y la inversión de dichos fondos en títulos de rentas de cualquier especie, acciones, obligaciones, participaciones, o debentures en toda clase de sociedades, con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Adquisición, enajenación, construcciones, explotación de terrenos o fincas, ya sean urbanos o rurales, pudiendo dividirlos o englobarlos a fin de favorecer su explotación, venta o financiación por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes o futuras. 5) Capital: $ 5.000.000 representado por 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 v|n cada una. 6) Directorio: A cargo de tres a cinco miembros con mandato por un año. Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un año. 7) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. 8) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a un Director en su ausencia. — E|L: (antes Acoma S. A. Com. Ind. Fin. e Inmob: Vale. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e.29|9 Nº 962 v.29|9|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal

Intermoda Confecciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: José Picallo, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, de 66 años, L.E. 117.528, Coronel Díaz 2342, 5º, Capital Federal; Pedro Jorge Luciano Sellan, italiano, casado, contador público, de 47 años, C.I. 6.112.872, Acassuso 1245, Olivos, Pcia. Bs. Aires; Adolfo Edisto Frugoni, argentino, casado, abogado, de 56 años, L.E. 1.735.133, Suipacha 254, 7º "B", Capital Federal, Roberto Ramón Baratelli, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, de 32 años, L.E. 4.535.307, Virrey del Pino 8022, Capital Federal; Antonio Horacio Fernández, argentino, casado, comerciante, de 48 años, L.E. 4.240.500, Machain 4986, Capital Federal; Fecha instrumento de constitución: Escritura Nº 363 del 3|8|78 por ante Escribano Juan H. Estrada. Denominación: "INTERMODA CONFECCIONES S.A." Domicilio: Maipú 971, 6º piso, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la transformación, fabricación e industrialización, en todas sus formas, aspectos y procesos de toda clase de materias primas, productos y subproductos textiles y de cualesquier otros materiales que se utilicen o puedan llegar a utilizarse en la vestimenta, tanto femenina cuanto masculina, y, especialmente, la confección le todo tipo de indumentaria y sus accesorios. La fabricación de artículos de bonetería y perfumería. Comerciales: Importación y exportación. La compra, venta, permuta, consignación, envasamiento, almacenaje, fraccionamiento y distribución, de cualesquier clases de bienes muebles, materias primas, productos y mercaderías que se vinculen con su actividad industrial, respecto de lo cual podrá también explotar patentes de invención, marcas, fórmulas, licencias, modelos y diseños industriales y comerciales. Representaciones comerciales, nacionales o de firmas extranjeras; comisiones y mandatos. Financieras y de inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituídas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse: el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto o a largo plazo con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación actualmente vigente o en la futura, o sin ellas, así como también la compraventa y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, y la colocación de capitales en actividades beneficiadas con cualesquier regímenes de promoción o desgravación. Se excluyen en forma expresa todas aquellas operaciones comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y, en general, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Juzgado de Registro. Capital Social: $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 de valor nominal y 5 votos. Organo de Administración: 3 a 7 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Antonio Horacio Fernández; Vicepresidente, Roberto Ramón Baratelli; Director, Luis Martín Ricci. Organo de Fiscalización: Consejo de vigilancia: 3 a 9 miembros. José Picallo, Pedro Jorge Luciano Sellan y Adolfo Edisto Frugoni. Organización de la representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Conformidad Administrativa: Res. I.G.P.J. Nº 5903 del 22|8|78. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978.

$ 38.430.— e.29|9 Nº 910 v.29|9|78

Muzio y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 17|2|1977: Asamblea del 15|11|1976 donde se resuelve: Escisión de parte del patrimonio para la creación de "Don Agustín S.A."; reducción de capital; cambio de razón social; reforma de Estatuto: Bajo el nombre de MUZIO Y CIA. S.A. girará la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de Muzio y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 2780, piso 9º, plazo de 99 años a partir del 12|9|1969; Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, importación, permuta o consignación de artículos destinados a la industria de la construcción de puertas, ventanas y otras aberturas de sanitarios, maderas y grifería, así como máquinas y elementos de aplicación en 1 construcción. Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de aberturas, mosaicos y premoldeados de cemento, el fraccionamiento de productos y materias primas destinadas a la industria de la construcción; Financieras: mediante la realización de toda índole de operaciones financieras, vinculadas o no con las restantes actividades del negocio, excluídas las operaciones previstas por el artículo 93 de la ley Nº 18.061 u otras por las que se requiere el concurso público; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, loteo, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; Capital $ 300.000.— en acciones de 1 peso, las acciones de la sociedad pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; Administración: 3 a 7 miembros, tres años; Representación el Presidente del Directorio y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente por un año; Ejercicio: el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e.29|9 Nº 971 v.29|9|78

Morán, Cañón y Rodríguez

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. ASAMBLEA del 18 de marzo de 1977, transcripta en escritura del 5 de abril de 1977 ante esc. Ricardo Darío Rossi. — 2. Denominación: MORAN CAÑON Y RODRIGUEZ, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — 3. Se aumenta el capital a $ 77.000.000.- mediante la emisión de $ 11.000.000.- en acciones ordinarias al portador de $ 10.- v|n., con derecho a 5 votos. — 4. Directorio: Compuesto de tres a ocho miembros con mandato por tres años.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.29|9 Nº 961 v.29|9|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Las Perdices

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 28 de abril de 1977 y 19 de Diciembre de 1977. — Y según acta del 13 de abril de 1977, don Ramiro Ramón Saturnino Del Carril Zemborain, vende cede y transfiere, a favor de doña Cora Adela Del Carril, la totalidad del capital solidario, que tiene y le corresponde en LAS PERDICES S. C. A. y se modificó el contrato social en la siguiente forma: Domicilio: Avda. Alvear 1565, Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años a contar desde el 23 de abril de 1966. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la instalación, explotación y administración en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, propios o de terceros, cría, engorde, y compra venta de productos

agrícolas e industrialización primaria de productos agropecuarios, arroceras, semilleros y forestaciones y celebrar contratos de aparcería y pastoreo. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, al contado y a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la ley de propiedad horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización y compra venta de inmuebles. — Capital social: $ 51.480.-, representados por 4.757 acciones de $ 10.- cada una que corresponden al capital comanditario y $ 3.910.- que corresponden al capital comanditado, las acciones son ordinarias al portador de un voto cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Las acciones a emitirse en oportunidad de resolver la asamblea su aumento serán ordinarias al portador. —Administración y fiscalización: A cargo del socio solidario quien durará en sus funciones por todo el plazo del presente contrato. — Un Síndico titular y un Síndico suplente quién durará un ejercicio en el cargo. — Representación: A cargo del socio solidario. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.29|9 Nº 1.135 v.29|9|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACIONES

TABIRU

S. R. L.

Se hace saber que en la edición del día 22|9|78, sección segunda, judiciales, en donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: (texto) Miguel Alfredo Marradan

Debe decir: Miguel Alfredo Marrodan

e. 29|9 Nº 97.372 v. 29|9|78

DEFFER

S. R. L.

Se hace saber que en la edición del día ?|9|78, sección segunda, judiciales, en donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Deefer S.R.L.

Debe decir: Deffer S.R.L.

e. 29|9 Nº 96.155 v. 29|9|78

MECALMAR

S. R. L.

Se hace saber que en las ediciones del día 18|9|78, sección segunda, judiciales, y en la aclaración del día 25|9|78, en donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: Macalmar S.R.L.

Debe decir: Mecalmar S.R.L.

e. 29|9 Nº 98.482 v. 29|9|78

Homps y Compañía Industrial y Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 465 del 7 de junio de 1978 otorgada al Fº 1593 del Registro Notarial Nº 168 de Capital Federal "HOMPS Y COMPAÑIA SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó el contrato social prorrogando el plazo de vigencia; aumentando su capital; ingresando nuevo socios por cesión parcial de cuotas; designando Gerentes y adecuando dicho contrato a las disposiciones de la Ley 19.550. — La cesión de cuotas se refiere a la efectuada por Edmond Vicente Homps a Diego Edmundo Homps respecto de cuarenta mil cuotas por valor de cuatrocientos mil pesos de las que le corresponden al cedente por el precio de cuatrocientos mil pesos. — Todas las modificaciones se trasladaron al contrato adecuado, cuyas especificaciones (Ley 21.357), son las siguientes: Socios. Edmond Vicente Homps, argentino, casado, industrial, L. E. Nº 3.236.428, nacido el 31 de mayo de 1920, Avenida Varela 3164, Capital Federal. Adolfo Enrique Homps, argentino, casado, industrial, L. E. Nº 1.496.022, nacido el 13 de noviembre de 1915, Hipólito Yrigoyen 850, P. B. C. Federal y Diego Edmundo Homps, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de junio, de 1954, Capital Federal. — Razón social: la 3164, Capital Federal. — Razón social: la expresada. — Domicilio: Varela 3164, Capital Federal. — Objeto: a) Fabricación y transformación por cuenta propia o de terceros de productos químicos y su comercialización; b) Representaciones, consignaciones y distribución de los mismos productos, ya sean nacionales o extranjeros; c) Explotación agrícola, industrialización y comercialización de plantas aromáticas, medicinales y sus derivados Plazo: veinte años a contar del 31 de diciembre de 1976. — Capital: cinco millones de pesos representado por 500.000 cuotas de diez pesos cada una, suscripto e integrado así: Edmond Vicente Homps: 450.000 cuotas: Adolfo Enrique Homps: 10.000 cuotas y Diego Edmundo Homps: 40.000 cuotas. — Administración: Los tres socios como gerentes el primero (Edmond Vicente Homps) en forma individual y los restantes conjuntamente. — Fiscalización: Los mismos socios. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|testado: razón; (Edmond Vicente Homps). Vale.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 26.230 e.29|9 Nº 0765 v.29|9|78

Alfredo Chaves y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 15 de noviembre de 1976, el socio Héctor Raúl Grandi vendió, cedió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad "ALFREDO CHAVES Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sea 2.500 cuotas en la suma de $ 30.900 a los señores Alfredo Chaves, Isaac Serfaty, Gabriel Fernández, Jorge Francisco Liguori y Enrique Roberto Hidalgo. — El precio convenido corresponde a las cuotas integradas por el cedente, haciéndose cargo los sesionarios, en la proporción de sus respectivas adquisiciones, de la integración oportuna del saldo restante por las cuotas objeto de esta cesión. — Proporción: Jorge Francisco Liguori queda con 2.200 cuotas, Alfredo Chaves con 2.200 cuotas, Isaac Serfaty con 2.200 cuotas, Gabriel Fernández con 2.700 cuotas y Enrique Roberto Hidalgo con 700 cuotas.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e.29|9 Nº 824 v.29|9|78

Provecam

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 28 de abril de 1978. — Nombres de los socios: María Laura Lainati, argentina, casada, nacida el 7 de diciembre de 1954, perito mercantil, domiciliada en Cánning 1978, piso 5º, Dto. 25, de esta ciudad, D.N.I. 11.450.150; María Esther Silvia Cuenca, argentina, casada, nacida el 4 de marzo de 1933, ama de casa, domiciliada en Carlos Pellegrini 259, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, L.C. Nº 3.709.611; Graciela Lidia Marengo, argentina, casada, nacida el 4 de octubre de 1953, profesora, domiciliada en Cuenca 2544, de esta ciudad, D.N.I. Nº 10.831.000; Alberto Fernández, español, casado, nacido el 7 de junio de 1947, bachiller, domiciliado en Cánning 1978, piso 5º, Dto. 25, de esta ciudad, C.I. número 6.072.564, Policía Federal y Osvaldo Norberto Siciliano, argentino, casado, nacido el 14 de setiembre de 1948, contador público, domiciliado en Deán Funes 794, piso 6º, Dto. "A", de esta ciudad, L.E. Nº 5.526.368. — Denominación: "PROVECAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Duración: Diez (10) años. — Domicilio: En la calle Cánning 1978, piso 5º, Dto. 25, Capital Federal, pudiendo establecer agencias

o sucursales en cualquier parte del país o del exterior. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compraventa y comercialización de artículos comestibles y de limpieza; el ejercicio de comisiones, mandatos y consignaciones. — A tal fin la sociedad tendrá capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes. — Capital social: Pesos seiscientos mil ($ 600.000). — Dirección y administración. La dirección y administración estará a cargo de los socios Alberto Fernández y Osvaldo Norberto Siciliano, quienes actuarán en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.750.— e.29|9 Nº 810 v.29|9|78

Moreno, Traverso y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Moreno Hueyo, argentino, nacido 31|1|43, casado, martillero público, L.E. 4.409.823, Arenales 1259, 9º, Cap: Juan Martín Traverso Laclau, argentino, nacido 27|12|43, casado, comerciante, L.E. Nº 4.433.547, French 2193, 8º "B", Cap.; Diego Jorge Daireaux, argentino, nacido 24|6|41, casado, comerciante. L.E. Nº 4.372.250, Tres de Febrero 2914, Lomas de San Isidro; Guillermo Emilio Daireaux, argentino, nacido 17|11|42, casado, ingeniero agrónomo, L.E. Nº 4.402.200, Cerrito 1154, 5º, Cap.; y Juan José Alberdi, argentino, nacido 29|8|44, soltero, L.E. Nº 4.449.586, ingeniero agrónomo, Rodríguez Peña 1740, 8º "A", Cap. — Fecha constitución: 23|8|78. Escr. José Tomás Isasi. — Denominación: "MORENO, TRAVERSO Y CIA. S.R.L.". — Domicilio: Perú 457, piso 3º, "E", Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) recibir en consignación productos y mercaderías provenientes de la actividad agropecuaria, tanto nacionales como extranjeros, los que podrá vender a estilo y condiciones de plaza en los mercados que se destinan como corredores o consignatarios en las Bolsas y Centros de Comercialización; b) realizar operaciones de remate o corretaje en calidad de gestora o mandataria. En los casos de actividades comprendidas en los arts. 105, inc. 1º, y 113, del Cód. de Comercio, las operaciones respectivas serán cumplidas por personas físicas debidamente habilitadas conforme a la ley mercantil: c) exportar e importar maquinarias e implementos agrícolas, semovientes, semillas, fertilizantes y los productos y mercaderías derivadas de la actividad agropecuaria; d) adquirir, vender, permutar, construir, fraccionar, urbanizar, explotar y arrendar inmuebles urbanos y rurales, incluso realizar operaciones sobre propiedad horizontal. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 100 cada una. — Administración y dirección: a cargo de todos los socios como gerentes. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.- e.29|9 Nº 957 v.29|9|78

Suartex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR escritura del 9 de septiembre de 1977, ante el Registro Nº 13, de la Capital Federal, las señoras Malka Chmiel de Szwarcberg y Frida Perla Szwarcberg de Esplugas, cedieron y transfirieron a Edith Noemí Pires de Bessi y Rodolfo Osvaldo Bessi, 33.333 cuotas de diez pesos cada una, de SUARTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La señora Chmiel de Szmarcberg cedió 25.000 cuotas y la señora Frida Perla Szwarcberg de Esplugas, 8.333 cuotas. — El precio de la cesión fue de diecisiete millones quinientos mil pesos para Malka Chmiel de Szwarcberg, y cinco millones ochocientos treinta y tres mil cien pesos para Frida Perla Szwarcberg de Esplugas. — Los cesionarios adquirieron en la siguiente proporción: señora de Bessi, 25.000 cuotas; y señor Bessi, 8.333 cuotas. Asimismo se reformó los artículos 1º, 2º, 3º y 6º. — 2) Domicilio: Lavalle 750, Capital, piso 17 B. — 3) Objeto: compra, venta, importación y exportación y distribución por cuenta propia y|o de terceros de artículos de lencería su materia prima, tejeduría y la fabricación de hilados, fibras textiles y sintéticas.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.- e.29|9 Nº 958 v.29|9|78

Aldimar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ALDIMAR S.R.L." 1) Socios: José Jaime Wainraich, 34 años de edad, casado, argentino, comerciante, Pringles 463 piso 7º depto. 31, L.C. 5.427.381; 2) Fecha del Tetelbón, 32 años de edad, casada, argentina, empleada, Pringles 463, piso 7º depto. 31, L.C. 5.247.381; 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de julio de 1978; 3) La sociedad se denomina "Aldimar Sociedad de Responsabilidad Limitada"; 4) Tiene su domicilio en la Capital Federal, y su sede actual en Pringles 463, piso 7º, depto. 31; 5) Objeto Social: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros la fabricación y comercialización de artículos plásticos y para iluminación. 6) El plazo de duración es de cincuenta años, contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social; es de $ 300.000, y está dividido en 300 cuotas de un valor nominal de $ 1.000 cada una. El capital es totalmente suscripto en partes iguales, y los aportes se integran totalmente mediante la transferencia a la sociedad de mercaderías, conforme inventario que se ha efectuado en la escritura constitutiva; 8) La administración y representación de la sociedad, estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes son designados gerentes; 9) el ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. Enmendado: "Administración". Vale.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e. 29|9 Nº 0.897 v. 29|9|78

Ediciones Ciclo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE el Sr. José Luis Pérez cede y transfiere las cincuenta y cinco cuotas que posee en la sociedad EDICIONES CICLO S.R.L. a favor de Osvaldo Roberto Rodríguez, Alfredo Horacio Gatti y Jorge Alfredo Moreira, diez cuotas a cada uno por el precio de $ 28.350 y a Pedro Miguel Morello; Juan Carlos Rudaz, Sergio Omar Nadur, Ricardo Gustavo Pérez y Escolastico Rojas cinco cuotas a cada uno por la suma de $ 14.175, lo que hace una valor de venta total de $ 155.925. — Se Modifica la claúsula primera que queda redactada en la siguiente forma; La sociedad girará con la denominación de Ediciones Ciclo Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en la calle Perú 1076 de esta Capital Federal. — Entre líneas y cinco Vale. — Fecha del instrumento 19|5|78.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e. 29|9 Nº 0.907 v. 29|9|78

Guardería Tía Mónica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE el 29|9|1977, en esta Capital Federal se reúnen Alicia María Catalano de Bonamino, casada, de 24 años de edad, C.I. 6.665.875 P.F., maestra, domiciliada en Avda. Las Heras 3646, piso 10º, departamento "B"; Alicia Susana Zelicman de Bartolomeoli, casada, de 31 años de edad, C.I. Nº 5.662.253 P.F., maestra, domiciliada en Paso 39, piso 5º, departamento "C" y Stella Maris Zoia de Haesevoets, casada, de 30 años de edad, L.C. 5.725.001, comerciante, domiciliada en Solís 2032, todas de esta Ciudad, para dejar constituída la sociedad que girará bajo el rubro: "GUARDERIA TIA MONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede legal en Caseros 2516, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a la explotación de establecimientos de recreación infantil, guardería, jardín de infantes y preescolar, y cualquiera otra que pueda ser encuadrada dentro de las cuatro actividades principales. — Capital: $ 600.000, integrado por 60.000 cuotas de $ 10 cada una — Balances: 31 de diciembre de cada año. — Dirección y administración: A cargo de cualquiera de los socios, las que tendrán el uso de la firma social. — Duración: 10 años contados a partir de su inscripción.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e.29|9 Nº 889 v.29|9|78

Lavalle 1521

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 3 de julio de 1978. Escritura Nº 212 pasada ante la Escribana Gloria B. Iturriza. Socios: José Ares López, español, casado, de 44 años de edad, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 5.191.402, domiciliado en Bolívar 744, cuerpo 1º, 4º piso, depto. B, Capital Federal; José González González, español, casado, comerciante, de 49 años de edad, C.I. Pol. Fed. 3.847.260, domicilio: Gana 798, Capital Federal. Umile Furlano, argentino naturalizado, casado, comerciante de 57 años de edad, L.E. Nº 4.420.774, domiciliado en Corvalán 903, Capital Federal, Ariel Rubén Scabbiolo, argentino, casado, comerciante de 40 años de edad, L.E. Nº 4.269.510, domiciliado en Paraná 585, piso 1º, Capital Federal, Francisco Varde, argentino, casado, comerciante de 39 años de edad, L.E. 4.286.217, domicilio: Saavedra 640, Capital Federal. Domingo Varde, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, C.I. Pol. Fed. número 5.787.899; domicilio: Saavedra 640, Capital Federal; Emma Nilda Piñeyro Podestá de Pita, argentina, viuda, comerciante, 46 años de edad, titular de la L.C. número 1.685.783; domicilio: Cabildo 492, 2º piso, depto. 4, Capital Federal; Carlos Antonio Quatraro, argentino, casado, comerciante, de 26 años de edad, D.N.I. 10.117.263, domicilio: Cortina 916, depto. 1, Capital Federal; José Antonio González González, español, casado, comerciante, de 44 años de edad, C.I. Pol. Fed. 4.554.641, domicilio: Condarco 962, Capital Federal; José Macías, español, comerciante, casado, de 45 años de edad, C.I. Pol. Fed. número 4.819.278, domicilio: Camarones 5671, Capital Federal; Florencio Vázquez Alvarez, español comerciante, casado, de 45 años de edad, C.I. Pol. Fed. 4.670.034, domiciliado en calle Cándido Borello 1774, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Rodríguez Martínez, español, casado, comerciante, de 36 años de edad, C.I. Pol. Fed. 6.706.646, domicilio: Condarco 962, Capital Federal. Miguel Santos Cisneros, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, L.E. 8.044.975, domiciliado en Formosa 440, piso 1º, Capital Federal; Servando Primo Paradelo, español, casado, comerciante de 42 años de edad, C.I. Pol. Fed. Nº 6.428.716, domicilio: Centenera 861, P.B. D. Capital Federal; Eligio Tojeiro, español, casado, comerciante, de 62 años de edad C.I. Pol. Fed. 4.218.688; domicilio: Carranza 2281, piso 6º, depto. 19, Capital Federal; Juan Cobo, español, casado, comerciante de 48 años de edad, C.I. Pol. Fed. Nº 5.586.057, domicilio: Cordero 2269, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Benigno Fernández García, español, casado, comerciante, de 47 años de edad, C.I. Pol. Fed. 6.069.569, domicilio: Calle Ambrosio Olmos 1212, Capital Federal; Manuel Quintela, español, casado, comerciante, de 64 años de edad, C.I. Pol. Fed. 2.784.852, domicilio: Italia 1522, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Raúl Saffer, argentino, casado, comerciante de 30 años de edad, titular de la L.E. Nº 7.607.867, domiciliado en Boloños 3775, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Mario González, argentino, soltero, comerciante D.N.I. 11.266.720, domicilio: Montevideo 170, piso 3º, Capital Federal; Higinio Paniagua, paraguayo, casado, comerciante, C.I. Pol. Fed. 6.996.604, de 30 años de edad, domicilio: Cangallo 5957, Wilde, Pcia. de Buenos Aires. Ariel Celestino Piñeyro, argentino, casado, abogado, de 47 años de edad, L.E. 4.243.957, domicilio: Cramer 1859 piso 8º, depto. D, Capital Federal y Modesto Míguez, español, comerciante, casado, de 50 años de edad, titular de la C.I. Pol. Fed. 4.503.426, domicilio: Viel 767, Capital Federal. Denominación: "LAVALLE 1521 S.R.L. Domicilio Social: Paraguay 583, piso 1º, Capital Federal. Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta, permuta, arrendamiento y explotación en alquiler de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Capital: Dos millones de pesos. Administración: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de una gerencia colegiada compuesta por tres miembros. Para obligar válidamente a la sociedad deberán actuar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. El mandato de los socios gerentes tendrá una duración de un año. Fiscalización: Está a cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por tres socios elegidos por la asamblea por el término de un año. Integran la gerencia: José Antonio González, Ariel Rubén Scabbiolo y José Macías. Consejo de Vigilancia integrado por José Ares López, Carlos Antonio Quatraro y Florencio Vázquez Alvarez, el cierre del ejercicio es el 30 de junio de cada año. Enmendado: "José, 903, comerciante, en, Quintela, Piñeyro, piso". Valen.
Sobreraspado: "940, 640, 787, 839". Valen. Sitestado: S.R.L. — S.R.L. Vale.

Buenos Aires 14 de septiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.370 e.29|9 Nº 950 v.29|9|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 160; de fecha 21 de agosto de 1978; pasada ante el escribano de esta Capital, don Américo B. Acad, a cargo del Registro 212, de la sociedad "R. VINCENZONI Y COMPAÑIA S. R. L.", fueron nombrados gerentes de la sociedad por el término de dos años, los señores Rubens Alberto Vincenzoni y Horacio Augusto Zugazti, para que ejerzan su representación legal y usen el efecto de la firma social en forma conjunta en todos y cada uno de los actos resultantes del contrato de constitución social y en especial los referidos en su cláusula sexta.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e. 29|9 Nº 1.462 v. 29|9|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 15|12|1977, los socios de la sociedad colectiva "WAJSBROT HNOS. y SMOISZ S.C.C.", inscripta Nº 12 del libro 63 de Contratos Privados, convienen: Disolver la sociedad entrando la misma en estado de liquidación.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e. 29|9 Nº 1.494 v. 29|9|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 460, de fecha 28 de abril de 1976, otorgada ante el escribano de esta ciudad, Andrés J. Bello, se protocoliza la disolución anticipada de "CARBOMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con contrato inscripto el 16 de febrero de 1951 bajo el Nº 275, al folio 200, del libro 20 de contratos de S.R.L. — En el mismo acto quedan designados liquidadores de la sociedad el Dr. Enrique César Abramovich, C. I. 1.406.280; por "Asometa, Compañía Argentina de Metales y Minerales S.R.L.", y el Dr. Ricardo Héctor Calissano, C. I. 4.561.262, por "Intromet S.R.L.", que son las únicas socias de la sociedad causante.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— c. 29|9 Nº 1.658 v. 29|9|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la edición del día 11|9|1978, donde salió publicado el mencionado edicto, se deslizó el siguiente error: Donde dice domicilio de la sociedad: Maipú 7150, "A", debe decir: Maipú Nº 53; Capital Federal. Se publica en relación a "EL COMERCIO, COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.".

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e. 29|9 Nº 1.555 v. 29|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a MARIO SERRAO para que comparezca en el término de quince días a tomar la intervención que le corresponde en los autos Puche de Serrao, Marta Isabel c|Serrao, Mario s|divorcio bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquse por dos días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

$ 5.600.— e.29|9 Nº 1.735 v.2|10|78

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por diez días a don HUMBERTO VALORI a fin de que com-

parezca a estar a derecho en autos Carello, Alberto c|Valori, Humberto s|consignación, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. María Cristina J. Giuntoli, secretaria.

$ 4.800.— e. 29|9 Nº 1.6.1 v. 2|10|78

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por el plazo de quince días a quién se considere con derecho a oponerse en autos: CONCHA, RAMON ANTONI, s|información sumaria, en los que Ramón Antonio Concha, solicita cambiar su apellido por Conca. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 2.000. e. 29|8 Nº 94.712 v. 29|8|78
$ 2.000. e. 29|9 Nº 1.631 v. 29|9|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 10 días a OBDULIO CARLOS BIOCCA para que comparezca a tomar intervención en autos Federación Obreros del Tabaco de la Rca. Arg. c|Biocca Obdulio Carlos s|ordinario, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 6.400.— e. 29|9 Nº 1.603 v. 2|10|78

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a BERNARDINO MENDEZ FONTELO, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos Sosa Rafael Egidio s|prescripción veinteañal, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 5.600.— e. 29|9 Nº 1.471 v. 2|10|78

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 43, cita y emplaza en los autos: Calvo Antonio Alfredo s|Ausencia con presunción de fallecimiento a que se presente ANTONIO ALFREDO CALVO. — Publíquese una vez por mes, durante 6 meses.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1977. Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 560.— e. 5|12 Nº 54.432 v. 5|12|77
$ 540.— e. 4|2 Nº 61.145 v. 14|2|78
$ 50?.— e. 2? Nº ?8.761 v. 29|5|78
$ 800.— e. 29|9 Nº 1.676 v. 29|9|78

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 58, cita a ANA JOSEFA ANTONIK, para que comparezca en autos: Antonik, Ana Josefa s|ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese por un día por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. Ana María Luaces, secretaria.

$ 1.250.— e. 21|3 Nº 66.196 v. 21|3|78
$ 1.250.— e. 2|5 Nº 73.642 v. 2|5|78
$ 1.250.— e. 19|6 Nº 82.523 v. 19|6|78
$ 2.000.— e. 31|8 Nº 95.263 v. 31|8|78
$ 2.000.— e. 29|9 Nº 1.509 v. 29|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días, que en los autos "CIA AIRE ACONDICIONADO SAIRE s|quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución definitiva. Se hace saber a los acreedores y a la fallida, que pueden formular observaciones al mismo dentro de los diez días siguientes, los que sólo podrán consistir en omisiones, errores o falsedades, que el referido proyecto contenga.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 6.400.— e. 29|9 Nº 1.459 v. 5|10|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber en autos: "RIVERA, HECTOR ROMAN, s|cancelación título", la siguiente resolución: Buenos Aires, 17 de julio de 1978. Y vistos: ... decrétase la cancelación del siguiente documento. Un certificado de depósito a plazo fijo en el Banco Nacional de Desarrollo, Nº 41.992, de fecha 19 de enero de 1978 —de emisión—, por el término de 90 días, con fecha de vencimiento el 19 de abril de 1978, por la suma de $ 350.000. a nombre de Héctor Román Rivera, con carácter de transferible y con una suma a cobrar de $ 470.822. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que se ordena seguidamente, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese el presente auto por el término de 15 días en el diario Boletín Oficial.

— Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 90.000.— e.29|9 Nº 1693 v.19|10|78

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a EDUARDO SOUTO comparezca estar a derecho en autos "NOGOYA, S. A. (quiebra), c|BERENSTEIN, CLARA y otros, s|inc. de nulidad de insc. hipotecaria". Expediente Nº 42.606, bajo apercibimiento designarse su representación al defensor oficial. Publíquese dos días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e. 29|9 Nº 4.384 v. 2|10|78

Nº 6

El señor Juez Ricardo Matías Richards a cargo del Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 por la Secretaría Nº 12 hace saber que por resolución de fecha 25 de agosto de 1978 ha decretado la cancelación de los certificados del depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por el Banco de Boston con sede en Florida 99 de la Capital Federal Nº 169.062 el 9 de enero de 1978 por pesos 3.253.100 por 60 días al 13 o|o de interés anual con vencimiento el día 10 de maro de 1978 a favor de Hernán Serra Castro, y por el City Bank con sede en Bartolomé Mitre 502, Capital Federal, el 18 de enero de 1978 número 0000899747 por pesos 1.585.304 por 60 días al 11,8 o|o de interés anual con vencimiento el 20 de marzo de 1978 a favor de Hernán Serra Castro, autorizándose el pago de los mismos después de transcurridos 60 días de la última publicación. Cancelación decretada en autos: "SERRA CASTRO, HERNAN E. s|cancelación de documentos". El presente edicto se publica en el "Boletín Oficial" por siete días, a razón de una por cada dos.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 53.200.— e.29|9 Nº 97.207 v.29|9|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace conocer a la firma Roen, S.A.C.I.F.I., que se ha operado su rebeldía en los autos "FRIGORIFICO FORMOSA, S.E.M., s|ROEN, S.A.C.I.F.I., s|cobro de pesos". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 4.800.— e. 29|9 Nº 1.639 v. 2|10|78

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la adecuación a la Ley Nº 19.551, de la quiebra de NAISTAT, MANUEL. — Síndico: Oscar Waingortin, con domicilio en Echeverría 2109, piso 8º "B", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de octubre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 2 de febrero de 1979, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y|o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo se lo intima a poner a disposición del síndico los documentos contables y libros de contabilidad, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de considerarlos por inexistentes.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 4.200.— e. 29|9 Nº 1.722 v. 5|10|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 32 cita y emplaza por tres días a ROQUE RICARDO BASSO RUGLLO y CARLOS ALBERTO BANTI para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Alam, Miguel J. c|Basso Ruglio, Roque Ricardo s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Gerardo R. Nani, secretario.

$ 5.600.— e.29|9 Nº 1.480.— v.2|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|9|78	BRAULIA VICENTA MONTERO DE RODRIGUEZ	29|9	3|10|78	1.091	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|8|78	Jacinta María CEVALLOS	29|9	3|10|78	880	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	1º|9|78	Juan José Segura	29|9	3|10|78	1.190	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|9|78	ANGEL LORENZO	29|9	3|10|78	936	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|9|78	Augusto Domingo Horacio Martínez Pieres	29|9	3|10|78	1.122	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|5|78	María del Carmen Consuelo Catalina PAMIES DE FARACH	29|9	3|10|78	82	4.000
2	4	Gustavo Enrique Toledo	8|9|78	VICTORIA FRIAS de ROMERO	29|9	3|10|78	933	4.000
2	4	Gustavo Enrique Toledo	15|9|78	LUCIA DELIA PONCE de SANTORO	29|9	3|10|78	932	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|6|78	Rizieri TONELLO	29|9	3|10|78	1.153	4.000
3	5	Ester Riesel	12|9|78	FABIANA SEBASTIANA BERARDO de CALVO y MARIA ESTHER CALVO	29|9	3|10|78	917	4.000
3	5	Ester Riesel	14|9|78	ALBERTO JOSE BERARDO Y ESTEBAN DOMINGO BERARDO	29|9	3|10|78	916	4.000
3	5	Ester Riesel	18|9|78	ANTONIO BERARDO, MARIA LUISA DELUCHI de BERARDO y MARIA MERCEDES BERARDO de GARCETE	29|9	3|10|78	915	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	15|9|78	PEDRO JOSE FERNANDEZ	29|9	3|10|78	1.075	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	27|6|78	Francisco Juan FERRARI	29|9	3|10|78	1.058	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|9|78	ERNESTO SIRCA	29|9	3|10|78	1.103	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	15|9|78	JULIAN AGUSTIN BIANCHI	29|9	3|10|78	1.027	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|9|78	ALBERTO RICARDO OZARAN	29|9	3|10|78	1.004	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	19|9|78	FERNANDO MAUGERI	29|9	3|10|78	1.023	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	19|9|78	LIDIA IDA EUNICE CAMPIOTTI DE MARIANETTI	29|9	3|10|78	878	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|9|78	MARIA MAGDALENA VALLEJX de TAMPLIN	29|9	3|10|78	1.183	4.000
7	14	José Luis Galmarini	14|9|78	Alfredo Amancio MIRANDA y Graciana SILVESTRI de MIRANDA	29|9	3|10|78	968	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|8|78	OMAR ALBERTO COLOMBO	29|9	3|10|78	934	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22|9|78	DORA TERESA LAUZET de BAQUEIRO	29|9	3|10|78	888	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|9|78	OTILIA RUIZ de NAVAJA	29|9	3|10|78	998	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19|9|78	LUCIA MAZZOLA de D'ALESSIO y FRANCISCO D'ALESSIO	29|9	3|10|78	1.159	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19|9|78	SUSANA BEATRIZ DIANA de ALAMEDAS	29|9	3|10|78	988	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	13|9|78	ANTONIO BARREDO	29|9	3|10|78	934	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	12|9|78	Pablo Andrés López	29|9	3|10|78	986	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|9|78	FERNANDO VICENTE DIEZ	29|9	3|10|78	979	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	12|9|78	MANUEL CONDE y JUSTO CONDE	29|9	3|10|78	1.002	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|9|78	FRANCISCO MEGALI	29|9	3|10|78	1.085	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	25|8|78	VICENTE ISABELINO ESPOSITO	29|9	3|10|78	989	4.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	5|9|78	Jaime Parnás y Mónica Laura Parnás	29|9	3|10|78	1.068	4.000
11	21	Julio Campos	18|9|78	JOSE ANTONIO GARCIA	29|9	3|10|78	1.140	4.000
11	21	Julio Campos	14|9|78	LUCIO INSOLERA	29|9	3|10|78	992	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|9|78	BUJNOS, Mordoqueo León y MARKUS, Estera Leja	29|9	3|10|78	884	4.000
11	21	Julio Campos	18|9|78	ERNESTO MAGEN	29|9	3|10|78	973	4.000
11	21	Julio Campos	20|9|78	LUIS CAMILO MARINI	29|9	3|10|78	905	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	18|9|78	CLEMENTE CARRANO	29|9	3|10|78	969	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	6|9|78	PASCUAL CELSI	29|9	3|10|78	1.188	4.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro	16|5|78	ROSA SEXTO de GONZALEZ	29|9	3|10|78	1.162	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	22|9|78	JOSE MARATEA SELLANES	29|9	3|10|78	1.084	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|9|78	JAIME LOPEZ MORENO	29|9	3|10|78	1.096	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	14|9|78	ARTIN (o JAROUTIOUN) DAMLAMAGIAN	29|9	3|10|78	1.123	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	12|9|78	OSVALDO VICENTE LEGUIZAMON	29|9	3|10|78	877	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	4|9|78	Josefina Bruno viuda de Viviani y Pascual Viviani o Viviano	29|9	3|10|78	860	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	3|8|78	MOISES KLEIMAN	29|9	3|10|78	1.158	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	19|9|78	Antonio CABALEIRO	29|9	3|10|78	1.008	4.000
14	27	José Luis Caruso	18|9|78	ALICIA ESTELA MEINCKE de GIRONDO	29|9	3|10|78	1.022	4.000
14	27	José Luis Caruso	15|9|78	ALBERTO FORTUNATO FERNANDEZ o ALBERTO FORTUNATO FERNANDEZ BOTT	29|9	3|10|78	931	4.000
15	30	José Luis González	21|9|78	MANUEL DIEZ	29|9	3|10|78	891	4.000
15	29	José Eduardo Russo	28|7|78	Angel Juan Bautista PASSALACQUA	29|9	3|10|78	1.097	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|9|78	RAMIRO ALFREDO FERNANDEZ y RAMIRO CASIMIRO FERNANDEZ	29|9	3|10|78	862	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|9|78	ELENA LANSEMAN o ELENA LANDESMAN viuda de GRINCHTEIN	29|9	3|10|78	944	4.000
18	36	María Isabel Millán	12|7|78	ELISA MEMORIA DE SANCHEZ	29|9	3|10|78	863	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|4|78	ANGELA MARTINEZ REYES de MICOL	29|9	3|10|78	1.161	4.000
18	36	María Isabel Millán	18|9|78	SALVADOR DI MARIA	29|9	3|10|78	865	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|9|78	JOSE ESTEBAN CADENAZZI	29|9	3|10|78	926	4.000
18	36	María Isabel Millán	28|7|78	TERESA BUENO de PALMEOTI	29|9	3|10|78	980	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|9|78	MARIA ERNESTA PEREZ	29|9	3|10|78	945	4.000
18	36	María Isabel Millán	13|9|78	JUAN LUIS PEDRO PRATS y MARIA MANUELA LOPEZ de PRATS	29|9	3|10|78	940	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|9|78	PETRONA MEDINA	29|9	3|10|78	1.025	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	13|9|78	MANUEL JORGE ALMEIRA	29|9	3|10|78	900	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	22|8|78	JUAN BAUTISTA DETANTI	29|9	3|10|78	1.049	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2|5|78	José LLOP BRAS y|o José Ricardo Julián LLOP	29|9	3|10|78	883	4.000
20	40	Amelia C. Pascuali	1º|9|78	SANTIAGO ANTONIO TASSO	29|9	3|10|78	987	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	2|6|78	JOSE ESPIÑEIRA y FELIPA NELIDA BUZETA de ESPIÑEIRA	29|9	3|10|78	1.160	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|9|78	Rosario CASAMENTO	29|9	3|10|78	1.011	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|9|78	Mercedes Etchegaray de Ayr	29|9	3|10|78	937	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|8|78	Hersch Pincas SZTARK	29|9	3|10|78	928	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5|9|78	ENRIQUE MIGUEL FILIPPO	29|9	3|10|78	1.088	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|9|78	EDITH SILVA DE TABOADA Y JULIO FELIX TABOADA	29|9	3|10|78	1.013	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|9|78	HAYDEE MARTA SIMONAZZI DE ALONSO	29|9	3|10|78	953	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|4|78	Julián Dionisio Aberastury	29|9	3|10|78	1.032	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	11|9|78	VIRGILIO ARMANDO DE FRANCESCO	29|9	3|10|78	967	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	7|9|78	ARTURO CATALA y SEBASTIANA JORGELINA GARBALENA de CATALA	29|9	3|10|78	1.034	4.000
26	51	Julio César Davolos	15|8|78	CAROLINA SEGAL VDA. DE SEPIURKA	29|9	3|10|78	1.052	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18|9|78	JOSE PULLI	29|9	3|10|78	925	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22|9|78	ELVIRA JOSEFA ROSSI de PAPANDREA	29|9	3|10|78	935	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|9|78	MARIA DOLORES ELSA SANCHEZ DE SABINO	29|9	3|10|78	1.024	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25|9|78	JOSE YATO	29|9	3|10|78	869	4.000
30	60	José María Scorta	20|9|78	CARMEN CALLINO DE GONZALEZ	29|9	3|10|78	1.189	4.000
30	60	José María Scorta	20|9|78	ANGEL ZELASCHI	29|9	3|10|78	993	4.000
30	59	Luis José Carballido	18|8|78	Juana Borio Vda. de Borio	29|9	3|10|78	927	4.000

e.29|9 Nº 1.243 v.3|10|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia de Trabajo Nº 26 de la Capital Federal (Cerrito Nº 536, piso 5º) en autos: "Greco, Laura y otros c|Laboratorios Walpa S. A. I. C. s|despido" cita a "LABORATORIOS WUALPA S. A. I. C. con último domicilio conocido en Alvarez Thomas 1121|25, Capital Federal, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, dejando constancia que la copia de demanda se encuentra en el Juzgado en los autos antes mencionados bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por un día sin cargo para el trabajador.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. — Carlos E. Casalia, secretario.

e.29|9 Nº 4.385 v.29|9|78

PROVINCIAS

CIVIL Y COMERCIAL

MORON

Nº 3

El doctor Américo Nelson Becker, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 10 días a LOPEZ DE BLANCO, PAULINA, en los autos caratulados "Pavinco S. A. c|López de Blanco Paulina s|ejecutivo" a que comparezca a juicio a estar a derecho y oponga excepciones admisibles que correspondieran, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente.

Morón, 15 de agosto de 1978. — Héctor N. Porto, secretario.

$ 7.200.— e.29|9 Nº 1.587 v.2|10|78

JUZGADOS FEDERALES

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de la provincia de Santa Cruz a cargo del doctor Federico M. Pinto Kramer, Secretaría a cargo del suscripto, se tramitan los autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c|Gómez, Ricardo Julio por cobro ejecutivo de pesos". Expediente 155|237|78 en los cuales se dispuso citar al demandado RICARDO JULIO GOMEZ para que comparezca a tomar intervención en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que si no lo hace en el término de ocho días se le designará Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Río Gallegos, 28 de agosto de 1978. — Martín Horacio Reibel, secretario.

$ 9.600.— e.29|9 Nº 1.465 v.2|10|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "CERNADAS, CARLOS ALBERTO s|sucesión", Expte. Nº 27.351, que el martillero Enrique S. Bichman rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 6 de octubre de 1978, a las 14 horas, desocupadas las unidades funcionales 1 — 2 — 3 — 5 — 8 — 9 — 10 — 11 — 12 — 13 — 15 — 17 — 19 — 20 — 21 — 22 — 24 — 25 — 28 — 29 — 30 — 31 — 32 — 33 — 34 — 35 — 41 — 49 — 50 — 56 — 57 — 58 — 59 — 60 — 61 — 63 — 64 — 65 — 66 — 67 — 68 — 69 — 70 y 72, o sean 44 unidades funcionales, de la finca Bartolomé Mitre 2373|93, Capital Federal, más el espacio aéreo con plano aprobado para viviendas, de acuedo a las constancias de autos y surgiendo de los mismos la superficie de cada unidad y a construir. — No se adeudan expensas comunes a la fecha. — Base: $ 150.000.000. — Seña: 10% y Comisión 3%, en efectivo. — El saldo se abonará: 40% a la aprobación del remate y el 50% restante a los ciento ochenta días, con un interés del cinco por ciento mensual pagaderos por adelantado y mensualmente y garantía hipotecaria. — La escritura traslativa de dominio será efectuada por ante el escribano don Julio A. Kraus, con oficinas en la calle Lavalle 556, 1º piso, A, Capital Federal. — Se podrá visitar de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, desde la fecha. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 26.400.— e. 29|9 Nº 1.742 v. 3|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos: CHIESA, OSCAR MARIA c|LAPALMA REINALDO ALCIBIADES y ot. s|ejecutivo", Expte. Nº 45.915, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el viernes 6 de octubre de 1978, a las 11 hs., en Humberto Iº Nº 2042|46, Cap., los siguientes bienes: Una máquina para raspar "H.V.H.", una máquina Bomba "H.V.H." una máquina "Camburian", Fca. Bruno e Hijos, una máquina de virar marca "Cenr" modelo DM66, una máquina de pegar marca "Michalk" una máquina de aparar marca "Singer", un Hornero "DHB", 70 mts. de cuero de distintos colores y tamaños, un ventilador de pie "Yelmo" sin Nº visible, un aparato de televisión "Montbille", un mueble para tocadiscos en madera lustrada, y una alfombra de cuero de vaca de tres colores de 1,50 por 1 m. aproximadamente. — Las máquinas se exhiben en la calle Río Cuarto 1490, Cap., y el resto en el lugar de remate, todo en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 hs., de lunes a viernes. — Sin base. — Seña 30%. — Comisión: 10%. — En efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1978. — Dr. Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 12.800.— e. 29|9 Nº 1.518 v. 2|10|78

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por un día en autos: "BLINDARCO S.A.I.C. s|quiebra", Expte. Nº 40.366, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 10 de octubre de 1978, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, un lote compuesto por 39 repuestos para rodamientos de sistemas a tracción a oruga de tractores (eslabones, soportes, coronas, piñones, rueda motriz Fiat, etc.), que se exhiben en la Avda. Vélez Sarsfield 1687, Cap., de lunes a sabado en el horario de 9 a 12.30 hs. — Base: $ 120.000. — Comisión: 10%. — Al contado y en efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 4.400.— e. 29|9 Nº 1.517 v. 29|9|78

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos: "CARRANANTE, ROSA ROVEDA c|DEL REGNO CATIELO s|ejecutivo" Expte. Nº 143.050", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día cinco de octubre de 1978, a las 10.30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital, un automor Dodge Modelo Polara, año 1970, patente B. 367121, motor Chrysler 0L00295, chassis 1010417. — Sin base, al contado, mejor postor. — Comisión: 10% en efectivo. — Según acta de secuestro, el automotor funciona, posee las cuatro ruedas con llantas de magnesio, rueda de auxilio, herramientas (cricket y llave cruz), radio con antena eléctrica (no funciona): presentando un pequeño golpe en la puerta trasera izquierda y otro en la cola derecha. — Se exhibe diariamente de 10 a 15 horas en el garaje calle Thames 1875, Capital. — Se entregará al comprador conforme al art. 565 del Código Procesal, quién deberá fijar domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 12.000.— e. 29|9 Nº 1.732 v. 2|10|78

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON CREGO o GREGO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 4.000.— e. 28|9 Nº 97.359 v. 29|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|9 al 15|9|78.

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a JUAN TROTTA ZIEB para que dentro del plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, en los autos "Rodríguez de Galatro, Eva Blanca y otro s|prescripción veinteañal", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. — Hugo Molteni, Juez.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 5.600.— e. 28|9 Nº 1.382 v. 29|9|78

El Juzgado Civil Nº 6, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GONZALES DE POZZO.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 4.000.— e. 27|9 Nº 97.611 v. 29|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|9 al 18|9|78.

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a don RAMON MIGUENS para que comparezca a estar a derecho en autos: "Leotta, Nicolás V. c|Miguens, Ramón y otra s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 6.400.— e. 28|9 Nº 1.446 v. 29|9|78

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a MAYO AVENIDA S. A. I. C. F. I. Y DE MANDATOS por diez días a comparecer en los autos: "Martinez, Angel c|Mayo Avenida S.A.C.I.F.I. y de Mandatos s|cancelación de hipoteca". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 4.000.— e. 28|9 Nº 1.410 v. 29|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por dos días a RICHARD ROBERT NIOTTI, para que tome intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Ciccia, Francisco c|Niotti, Richard Robert s|pérdida de la patria potestad", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 6.400.— e.28|9 Nº 871 v.29|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por quince días, en el juicio: "MORENO DE PANDO, SARA s|información sumaria", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Autos y vistos: Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 08.719, permiten determinar "prima facie" que la presentante lo perdió, según denuncia efectuada ante la autoridad policial. El certificado mencionado titular de la señora Sara Moreno de Pando, fue registrado en el Banco Interfinanzas, por la suma de pesos tres millones, con fecha de vencimiento el 31|3|78. Por tales consideraciones, resuelvo: I. Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesénta días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediase oposición (art. 39, Decreto-Ley Nº 5.965|63). — II. Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63). — III. Notificar la presente resolución al librador y aceptante. — IV. En forma previa deberá el peticionante prestar a satisfacción del tribunal, caución hasta la suma de setecientos cincuenta mil pesos. — Al otro si digo: Librese el oficio solicitado. — Bindo Caviglione Fraga, Juez".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — César Benjamin Lagos, secretario.

$ 14.400.— e. 12|9 Nº 97.766 v. 2|10|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que por extravío del certificado nominativo a plazo fijo transferible Nº 37.301, expedido por el Banco Río de la Plata, Sucursal Floresta, por la suma de $ 336.753, con vencimiento el 12|3|78, a nombre de María Elena Portunato de Sabatino, ha ordenado cancelar dicho título. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 42.000.— e. 27|9 Nº 890 v. 17|10|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica en autos caratulados: "EVE S.A. s|cancelación de pagaré", que se ha dispuesto la cancelación del pagaré por la suma de $ 494.651 librado por la Casa Ideal de Los Novios, vencimiento del 5|2|1978, pagadero en el domicilio del beneficiario "Eve S.A." en Corrientes 2549, que no registra endoso y no se puede precisar fecha de emisión. Se autorizará el pago si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujera oposición por el o los tenedores. — Publíquese el edicto en tres días durante el término de quince días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 60.000.— e. 25|9 Nº 323 v. 13|10|78

Nº 4

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, Secretaría Nº 7 del suscripto, ubicado en Av. Roque S Peña 211, Piso 1º, de la Capital Federal; en autos: "VIGNA, OSVALDO J. s|cancelación de documento", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de junio de 1978 ... Decrétase la cancelación del certificado de depósio Nº 8378, por un importe de $ 3.000.000, con vencimiento el día 10 de mayo de 1978, emitido por el Banco de Santander, Sucursal Villa Crespo. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Autorízase el pago del importe de certificado, transcurridos 60 días de la última publicación. Notifíquese. Juan C. Bengolea. Juez.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 78.000.— e. 18|9 Nº 98.858 v. 6|10|78

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, en los autos: "YANKILEVICH, NAUM s|cancelación de títulos", hace saber "Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Atento lo dispuesto por el art. 4º de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el art. 89 y sig. del Decreto-Ley Nº 5.965|63. Hágase saber la iniciación del presente pedido de cancelación al emitente, a cuyo fin líbrese el oficio solicitado. Previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $a. 3.287.819, decrétase la cancelación como títulos circulatorios de los certificados de depósito a plazo fijo librados por el Banco Argentino de Comercio: Nº 35.361, serie A, contratado con fecha 16 de enero de 1978, mediante importe del depósito de $a. 1.630.000, por un plazo de 30 días, al interés del 132 % anual vencido, con fecha de vencimiento 15 de febrero de 1978, y cuyo monto es de $a. 1.806.844, y Nº 35.426, serie A, contratado el día 20 de enero de 1978, mediante importe del depósito de $a. 1.340.000, por un plazo de 30 días, al interés del 128 % anual vencido, con fecha de vencimiento 19 de febrero de 1978, y cuyo monto es de $a. 1.480.975; haciéndose saber que se autoriza su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Firmado: Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 144.000.— e. 22|9 Nº 99.998 v. 12|10|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por dos días, que en los autos "NAMUR S.A. s|quiebra", V.S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Agréguese y hágase saber el proyecto de distribución de fondos,... Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 4.800.- e.28|9 Nº 1.396 v.29|9|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por dos días la solicitud de rehabilitación formulada por el fallido, en autos "PICO, MANUEL s|quiebra".

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 3.200.- e.28|9 Nº 1.218 v.29|9|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por dos días, en los autos "REPUESTOS DIGRA, s|quiebra". V.S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. ...Del proyecto de distribución de fondos, córrase traslado a la fallida y a los acreedores verificados por el término de 10 días, de conformidad con lo reglado por el art. 214 de la Ley número 19.551... — Fdo.: Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 7.200.- e.28|9 Nº 1.397 v.29|9|78

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos: "NEBBIA, ELVIRA LUCENA DE y otro s|cancelación", hace saber por el presente que decretó la cancelación de certificado de depósito a pazo fijo, nominativo, transferible Nº 06-060499, por la suma de $ 1.000.000, con vencimiento de pago el 4 de julio de 1978, a favor de Elvira Lucena de Nebbia y|o Cristóbal Lucena, otorgado por Giménez Zapiola S. A. el 3 de mayo de 1978. — Hugo Darío Maciel (h.) Juez.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 60.000.— e.14|9 Nº 98.386 v.4|10|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, comunica por cinco días: "CHORUBCZYK, ISRAEL, s|quiebra". Emplázase a los acreedores para que dentro del término de treinta días presenten al síndico David Leonardo Schvarztein, con domicilio en Viamonte 1446, piso 6º, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 27 de noviembre próximo, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número.

Buenos Aires, 15 de seiembre de 1978. Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 27|9 Nº 4.369 v. 3|10|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo doctor Eduardo J. Milberg, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BAYER, DANIEL ELIAS, s|quiebra", expediente Nº 34.369, la siguiente resolución: Buenos Aires, 30 de agosto de 1978... corresponde tener por reconstruidas las presentes actuaciones hasta la sentencia de quiebra, la que fuera decretada el 7 de febrero de 1973... En consecuencia, señálase hasta el día 29 de setiembre de 1978 la fecha en la cual los acreedores deberán presentar al síndico, contador Juan Carlos Serafín Rodríguez, con domicilio legal en Laprida Nº 1654, planta baja, depto. "2", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 30 de noviembre de 1978, a las 9 horas, a efectos de que los acreedores presentes consideren y voten el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto... Fdo.: Dr. Eduardo J. Milberg, Juez.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 27|9 Nº 4.370 v. 3|10|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, ordena publicar el siguiente edicto en los autos caratulados: "SPINA DE FARREL, GRACIELA BEATRIZ, s|Cancelación de Certificado", en trámite por ante el juzgado y secretaría antes mencionados: Decrétase la cancelación del certificado - nominativo transferible expedido por el banco mencionado bajo el Nº 944.025, por $ 3.750.203, con fecha 14 de marzo de 1978, con vencimiento el día 13 de abril del mismo año, después de sesenta días de vencidas las publicaciones. Autorizándose su pago a los interesados en el supuesto de no mediar oposición por el tenedor. Hágase saber el presente por edictos que se publicarán por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 72.000.— e. 26|9 Nº 761 v. 16|10|78

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, en autos: "ARIAS DE AVILA, MARGARITA y otro s|cancelación de certificado a plazo fijo, comunica por diez días, que se ha decretado bajo la caución personal de los actores, se cancele el certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 0045857, por la suma de pesos 400.000 por capital y de $ 94.685 por intereses, fecha de emisión, 19 de agosto de 1977, fecha de vencimiento, 17 de noviembre de 1977, firma receptora, Banco Tornquist, Agencia Colegiales, beneficiarios, Margarita Arias de Avila y Osvaldo Avila. — Debiendo notificarse la resolución al emisor y autorizarse su pago, si no se dedujese oposición, por tenedor, dentro del plazo de sesenta días, de la última publicación. — Firmado: Héctor Foiguel López, Juez.

Emilio Perea, secretario.

$ 48.000.— e. 20|9 Nº 99.578 v. 3|10|78

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por el término de quince días, que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 10073986, perteneciente al Banco Shaw, sucursal Devoto, por un importe de $ 374.652 con fecha de vencimiento 28|12|77 a nombre de EDUARDO ALFREDO VRUBLESKY y WENCESLADA SUELDO, autorizando su pago luego de transcurridos los sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación y en caso de que no se dedujere oposición de terceros.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 48.000.— e. 25|9 Nº 516 v. 13|10|78

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos caratulados "KHAFIF, MATILDE s|Cancelación", se ha ordenado notificarle la

siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 10 de 1978. Procédase a la cancelación del certificado enunciado, emitido a nombre de Matilde Khafif, bajo el número 411.095, con fecha 20 de octubre de 1977, con vencimiento el día 21 de noviembre de 1977 por un monto de $ 300.000, previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (Arts. 89|95 del decreto ley 5965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento ($ 300.000) transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre en el intervalo no se dedújese oposición por el tenedor. Firmado: Aydeé Elvira Cáceres Cano. Juez". El certificado fue emitido por el Banco de Intercambio Regional con fecha 20|10|77 con vto.21|11|77, por la suma de $ 300.000 a nombre de Matilde Khafif, pactado a 32 días de plazo, con tasa de interés anual del 130 %, bajo el número 411.095.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 96.000.— e.11|9 Nº 97.456 v.29|9|78

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, ordena la publicación por dos días, en los autos "MUÑOZ, LORENZO ALFONSO, s|quiebra", Expte. Nº 1.513|74, a fin de hacer saber a los acreedores que el síndico ha presentado el "Proyecto de distribución" prescripto por el art. 214 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 4.800.— e.28|9 Nº 1.358 v.29|9|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, hace saber que en autos "FERNANDEZ, BALBINO s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo intransferible Nº 17.878, importe del capital: un millón novecientos tres mil seiscientos treinta y dos pesos, fecha de emisión: 22 de diciembre de 1977, fecha de vencimiento: 23 de enero de 1978, emitido por el Banco de Santander, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 575 de Capital Federal, a nombre de Balbino Fernández. Una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición, se autorizará el pago del certificado descripto al señor Balbino Fernández.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1978. Julio J. Peirano, secretario.

$ 78.000.— e. 14|9 Nº 98.411 v. 4|10|78

Nº 20

Juzgado Nacional Comercial Nº 20. Secretaría Nº 40, hace saber por quince días, que en autos: "TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER & CIA. S.A. s|cancelación", por Expte. Nº 5.180, ha resuelto: "Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Atento la presentación de Tintorería Industrial Müller & Cía., Soc. Anón., como tenedora legitimada de los pagarés cuya cancelación se intenta, que fueran librados por Percatex S.A. a la orden de la presentante, quien es su única beneficiaria, por carecer los documentos de todo endoso, y habiéndose denunciado el extravío de los pagarés cuyas características son: Emitidos en Buenos Aires, con fecha de vencimiento al 31 de julio de 1978, lugar de pago también en Buenos Aires por las sumas de $ 800.000, $ 850.000 y $ 1.763.296 cada uno, resuelvo: Decretar la cancelación como títulos circulatorios de los pagarés antes detallados que totalizan la suma de $ 3.413.296. En virtud de lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del Decreto-Ley Nº 5.965|63, hágase saber al librador de los documentos enumerados en el presente proveído, que deberá depositar su importe en la cuenta de autos y a la orden del suscripto a su vencimiento, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Deberá, asimismo, hacerse saber que se autoriza su pago después de 60 días, contados desde la fecha de su vencimiento, si no hubiera oposición del interesado. — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial, transcribiéndose íntegramente la presente resolución. — Notifíquese. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 162.000.— e. 12|9 Nº 97.629 v. 2|10|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "CHEYNE S.A.C.F.C. y A., METTYS S.A.C.I.I.F. y M., ANDRES VON WERNITZ y|o COMPAÑIA HOTELERA VON WERNITZ". — El síndico designado es el contador Daniel Jeszpa, con domicilio en Sarmiento 517, piso 5º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 1978. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado, sito en el Palacio de los Tribunales, piso 7º, el día 22 de marzo de 1979, a las 9 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido|das y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas y para que se sometan al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

e.28|9 Nº 4.381 v.5|10|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. "..Decrétese la cancelación del certificado nominativo transferible 51.161, emitido por el Banco de Tornquist, Sucursal Villa Lugano, en Buenos Aires, donde también es pagadero, el 22 de agosto de 1977, con vencimiento el 21 de setiembre de 1977, a nombre de BIENVENIDO ROMERO, por la suma de $ 601.424. — Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento transcripto precedentemente, a favor de Bienvenido Romero, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición..." — Fdo: Carlos L. Bosch.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978.

$ 78.000 e. 13|9 Nº 97.950 v. 3|10|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOURQUET, PAULINA MARIA DALIER DE.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 4.000.— e. 27|9 Nº 92.443 v. 29|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|8 al 22|8|78.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, cita a la demandada SZEKELY S.A.C.I. para que dentro del término de diez días tome la intervención que le corresponde en autos: "Beniamini, Adriano c|Szekely S.A.C.I. s|desalojo", bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora de Incapaces y Ausentes, para que lo represente a él. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 9.600.— e. 27|9 Nº 1.124 v. 29|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12|9|78	MARIA COLOMBO de BOVA	27|9	29|9|78	428	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12|9|78	JOSEFINA MARTA BARRUS de				
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	4|9|78	CARMEN FERREYRA DE GONZALEZ	27|9	29|9|78	503	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|9|78	ROQUE LAROCCA	27|9	29|9|78	489	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	15|8|78	AVELINO ARIAS	27|9	29|9|78	496	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	14|8|78	OSCAR FRANCISCO PALACIOS	27|9	29|9|78	495	4.000
3	5	Ester Riesel	23|8|78	JORGE TASSO y ANGELA TERESA TAPELLA de TASSO	27|9	29|9|78	401	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	11|9|78	GRACIA MACARRONE	27|9	29|9|78	361	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	11|9|78	VICENTE ASTORINO	27|9	29|9|78	389	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	8|9|78	MANCUSO, SALVADOR FRANCISCO y VENTOS de MANCUSO, CARMELA	27|9	29|9|78	506	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	6|9|78	NELDA EMMA FERRARI	27|9	29|9|78	479	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	12|9|78	FRANCISCO ALIBERTO	27|9	29|9|78	370	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|9|78	Ramón FABREGAT	27|9	29|9|78	566	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|9|78	AMOR BENITO	27|9	29|9|78	448	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|9|78	María CONTE de SPEZZANO y Carmen CONTE de SPEZANO	27|9	29|9|78	536	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|8|78	MARIO JOSE ALDINIO	27|9	29|9|78	579	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|9|78	MARIA LUISA TSCHANZ	27|9	29|9|78	520	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	23|8|78	SEGUNDO INSUA	27|9	29|9|78	517	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|8|78	FRIDA FISCHMAN DE PERTZOUSKY	27|9	29|9|78	553	4.000
6	11	Hugo Carrillo	18|9|78	SEBASTIAN SAPORITO	27|9	29|9|78	371	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4|9|78	JOSE ARIGANELLO	27|9	29|9|78	569	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8|9|78	Elsa Turenne Puig de Herrmann.	27|9	29|9|78	476	4.000
7	14	José Luis Galmarini	21|8|78	GONZALEZ MARCIAL ROQUE	27|9	29|9|78	253	4.000
7	14	José Luis Galmarini	19|9|78	CARLOS PAULUS WALDORP	27|9	29|9|78	379	4.000
7	14	José Luis Galmarini	18|9|78	MARIA HAYDEE DE LA VIRGEN DE LUJAN CATREN DE CANASI	27|9	29|9|78	288	4.000
7	14	José Luis Galmarini	12|9|78	PERFECTO SUAREZ y CUELI	27|9	29|9|78	331	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	16|8|78	JUAN BIANCHI y MARIA MARTA MUCIN DE BIANCHI	27|9	29|9|78	327	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|9|78	Sara Dubinsky de Schijman	27|9	29|9|78	487	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	24|8|78	ALFREDO LUIS DANDOLO Y MARIA RODRIGUEZ DE DANDOLO	27|9	29|9|78	405	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|9|78	Carlos Conen	27|9	29|9|78	450	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	7|9|78	TOMAS JUAN BAUTISTA MOLINA	27|9	29|9|78	324	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	6|9|78	CARMEN AVELLINO de CIRAOLO	27|9	29|9|78	320	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	14|7|78	EDUARDO ALFREDO FERRARI y MARIA LUISA FERRARI	27|9	29|9|78	402	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|5|78	CARLOS EMILIO ACEVEDO	27|9	29|9|78	499	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|6|78	GRACIELA FERRARI DEL PARDO DE AGUIAR	27|9	29|9|78	325	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|8|78	LUIS ANTONIO ZANONI	27|9	29|9|78	497	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|9|78	Ernesto TOJEIRO	27|9	29|9|78	544	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	20|9|78	MARIA ROLLA de [illegible]ARICALLA	27|9	29|9|78	305	4.000
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	7|9|78	MANUEL VAZQU[illegible]	27|9	29|9|78	570	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	15|9|78	GABINO MARTINEZ	27|9	29|9|78	267	4.000
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	23|8|78	MARIA VISITACION CAPON DE CRESPO	27|9	29|9|78	568	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	15|9|78	Antonio Santiago Bioletti	27|9	29|9|78	364	4.000
14	27	José Luis Caruso	14|9|78	MARIA ESTHER GARMA DE LA TORRE	27|9	29|9|78	317	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	18|9|78	Manuel FANDIÑO	27|9	29|9|78	427	4.000
14	27	José Luis Caruso	12|9|78	NIEVES ROCHA	27|9	29|9|78	264	4.000
14	27	José Luis Caruso	11|9|78	ANTONIA TORRENTE de MARTINEZ y HERMINDA SOTO de LATTUADA	27|9	29|9|78	283	4.000
15	30	José Luis González	15|9|78	ROBERTO HORACIO AGUIRRE	27|9	29|9|78	390	4.000
15	29	José Eduardo Russo	1|9|78	VICTOR CANDIDO GUTIERREZ	27|9	29|9|78	492	4.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	18|8|78	SEÑAL RENE EMILIA y SOLY de CEÑAL ROSA	27|9	29|9|78	255	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|8|78	LUIS DALL'ORSO	27|9	29|9|78	353	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|9|78	LEANDRO RICARDO PASSO	27|9	29|9|78	362	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|9|78	Carlos Adalberto Taiano	27|9	29|9|78	540	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|5|78	JUAN BEVILACQUA	27|9	29|9|78	500	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	19|9|78	MANUEL KOWALEWSKY	27|9	29|9|78	276	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|9|78	CARLOS AGRELO	27|9	29|9|78	298	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|7|78	PABLO URLI	27|9	29|9|78	302	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	13|4|78	BLANCA SUAREZ o BLANCA SUAREZ HIDALGO y BERBEL CASAS	27|9	29|9|78	329	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	28|7|78	Esther RAISFELD de NEISSEN	27|9	29|9|78	373	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	18|9|78	JIRAR GUILMEZIAN	27|9	29|9|78	451	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|9|78	ALFREDO MELONI	27|9	29|9|78	404	4.000
18	36	María Isabel Millan	13|9|78	José Domingo Estevez	27|9	29|9|78	446	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|9|78	Carmen CARINI DE MESSINA	27|9	29|9|78	485	4.000
18	36	María Isabel Millan	6|9|78	Encarnación TRAPERO	27|9	29|9|78	564	4.000
18	36	María Isabel Millan	6|9|78	Felipe BLANCO	27|9	29|9|78	565	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|9|78	BENITO CONTRERAS	27|9	29|9|78	453	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|9|78	HABER, de HABER, Sime y HABER, Mendel	27|9	29|9|78	321	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|9|78	Alicia Inés SALAZAR	27|9	29|9|78	558	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|9|78	JUAN FAVATA	27|9	29|9|78	391	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	13|9|78	MARTIN FRANCISCO LEMOS	27|9	29|9|78	581	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24|7|78	RAFAEL ANTONIO IMBROGLIA	27|9	29|9|78	532	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	15|9|78	MANUEL MADDONI	27|9	29|9|78	354	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	19|9|78	JERONIMO ARGENTINO LA GUIDARA	27|9	29|9|78	334	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	5|9|78	EMMA PALOPOLI DE FONTANELLA y JUAN FONTANELLA	27|9	29|9|78	576	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	15|9|78	MARIA ADELA VELAR DE MARTINEZ GALVEZ o MARIA ADELA VELAR IRIGOYEN DE MARTINEZ GALVEZ	27|9	29|9|78	433	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	18|9|78	MARIA TERESA SAVINO	27|9	29|9|78	429	4.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	7|9|78	JOSE ALFREDO VALENTIN FERREIRA	27|9	29|9|78	449	4.000
21	42	Luis Guillermo Kohler	5|9|78	MARIA CARMEN NOGUEIRAS de LAMPO	27|9	29|9|78	366	4.000
21	42	Elsa M. G. Reinoso de Gauna	18|9|78	ISRAEL JOSE GOLSTEIN Y LUISA SLEIFCA O SLIVCA DE GOLDSTEIN	27|9	29|9|78	467	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	14|9|78	Carlos PATERNOSTRO	27|9	29|9|78	484	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	19|9|78	MARIA TERESA ARIZALA de PAIZ	27|9	29|9|78	501	4.000
21	42	Luis Guillermo Kohler	6|9|78	FERNANDO SANCHEZ	27|9	29|9|78	303	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	4|9|78	RODOLFO ORLANDI	27|9	29|9|78	505	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|9|78	JOSE SWIDERSKI	27|9	29|9|78	333	4.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	15|9|78	Elena PIAZZA de CAVAGNINO	27|9	29|9|78	254	4.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	13|9|78	Juan Bautista ALONSO	27|9	29|9|78	270	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|8|78	MARIA VERONICA SANINO de COTELLA	27|9	29|9|78	498	4.090
24	48	Rubén H. Malatesta	13|9|78	JOSE SANNUTO	27|9	29|9|78	508	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|9|78	ELADIA ENGRACIA LOPEZ de MATEO y JOSE MATEO	27|9	29|9|78	586	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25|8|78	RAMON PEREZ	27|9	29|9|78	456	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	30|8|78	JUSTA NADAL de ALVAREZ	27|9	29|9|78	542	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	13|9|78	Manuela FERNANDEZ FUENTES de BALMAYOR y MON	27|9	29|9|78	466	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	21|8|78	FRANCISCO ENRIQUE CARAVELLO	27|9	29|9|78	494	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	18|9|78	FRANCISCO MARTINEZ	27|9	29|9|78	585	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	18|9|78	ISABEL PASSARINO de MARCUZZO	27|9	29|9|78	552	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	15|9|78	JORGE BERNARDO FERNANDEZ	27|9	29|9|78	335	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6|9|78	Nicolasa ALZAMENDI	27|9	29|9|78	332	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	21|8|78	ARGENTINA HENZZE de PONCE	27|9	29|9|78	493	4.000
26	51	Julio César Dávalos	31|8|78	Julio CONSOLI	27|9	29|9|78	269	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|9|78	DANIEL OSCAR MONTI	27|9	29|9|78	423	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|9|78	PEDRO CEREZO	27|9	29|9|78	547	4.000
26	51	Julio César Dávalos	13|9|78	Mercedes Eulalia Piernes de Alcíbar	27|9	29|9|78	490	4.000
26	51	Julio César Dávalos	19|9|78	Josefina Flora Panadori de Basili	27|9	29|9|78	518	4.000
27	53	Ana María Luaces	8|9|78	Luis Armando Ibarra	27|9	29|9|78	478	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19|9|78	ALFONSO CAIRA y EMILIA GONZALEZ de CAIRA	27|9	29|9|78	310	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|9|78	RICARDO ANGEL SERATTI	27|9	29|9|78	257	4.000
27	53	Ana María Luaces	13|9|78	ITALO JUAN RICARDO PAMELLI y MARIA AMELIA BARRIONUEVO	27|9	29|9|78	314	4.000
27	53	Ana María Luaces	19|9|78	JORGE GUSTAVO HAMMEL	27|9	29|9|78	455	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|9|78	ABEL JUAN YOIA	27|9	29|9|78	258	4.000
28	56	José Luis Gallo	13|9|78	Antonio Benítez	27|9	29|9|78	403	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|9|78	José Pereiras y Estela Elsa Leonardi de Pereiras	27|9	29|9|78	457	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|7|78	Luis MALVINO	27|9	29|9|78	477	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	13|9|78	ELISA SPAIZNER DE TEPER Y ABRAHAM BORIS TEPER	27|9	29|9|78	486	4.000
30	60	José María Scorta	10|8|78	Norberto Manuel de la Cruz	27|9	29|9|78	273	4.000
30	59	Luis José Carballido	29|8|78	ELSE LEONOR PORRETI de GOMEZ CADRET	27|9	29|9|78	330	4.000
30	59	Luis José Carballido	12|9|78	Camilo QUINTELA	27|9	29|9|78	465	4.000

e.27|9 Nº 1.241 v.29|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18| 9|78	EDELMIRA ELISA BLANCA BUCHICARDI de SOLUSTRI	28|9	2|10|78	705	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18| 5|78	AVELINO YANNELLI	28|9	2|10|78	820	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 8|78	BOSOSIO, Enzo Ireneo	28|9	2|10|78	708	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|10|77	Raquel Reif	28|9	2|10|78	800	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 9|78	LUCIANO GOMEZ	28|9	2|10|78	639	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20| 9|78	LUISA SCHIAVO de SCARONE	28|9	2|10|78	612	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12| 9|78	Inocencia o Leonor Inocencia TRIMANI de NOCETI	28|9	2|10|78	753	4.000
3	5	Ester Riésel	29| 8|78	JUANA MARIA NAVARRO DE SILVA	28|9	2|10|78	701	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	14| 9|78	Petrona SAN MARTIN de COLL y Raimundo Olegario COLL	28|9	2|10|78	660	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	18| 9|78	MARIA SARA CADAHIA de FERNANDEZ	28|9	2|10|78	593	4.000
3	5	Ester Riésel	22| 6|78	María de la Ascención GONZALEZ de RODRIGUEZ	28|9	2|10|78	799	4.000
3	6	Ester Riésel	5| 9|78	BRU[illegible] MACIAS	28|9	2|10|78	619	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|8|78	ANA JOSEFA del CARMEN UNDURRAGA PEREZ COTAPOS o UNDURRAGA de MONTES o UNDURRAGA de URRUTIA o ANA UNDURRAGA o UNDURRAGA de TAGLIAFERRI	28|9	2|10|78	743	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	12|9|78	Rodolfo LEONI	28|9	2|10|78	754	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	8|9|78	ORESTE PEDRO BATTILANA	28|9	2|10|78	785	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	13|9|78	JOSE LUIS PIÑEIRO	28|9	2|10|78	689	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15|9|78	ARMANDO JOSE PAGANI	28|9	2|10|78	830	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|9|78	MARIA ANTONIOLI DE CANTALI	28|9	2|10|78	658	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|7|78	Carlos Luis Sabbatella	28|9	2|10|78	605	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15|9|78	Amalia o Amalia María Solhaune y María Felisa Solhaune	28|9	2|10|78	175	4.000
7	14	José Luis Galmarini	1º|9|78	ORENTINO ALBINO FERNANDEZ	28|9	2|10|78	592	4.000
7	14	José Luis Galmarini	14|6|78	ENRIQUE LUIS GONZALEZ	28|9	2|10|78	819	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|9|78	JUAN OCTAVIO TESTA	28|9	2|10|78	635	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	15|9|78	MARIA FUSETTI	28|9	2|10|78	845	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	18|9|78	JUAN JOSE ELIZONDO	28|9	2|10|78	694	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	13|9|78	EUGENIA EFIMCHUK	28|9	2|10|78	606	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	14|9|78	MARIA JOSEFA MEDINA de URBINA	28|9	2|10|78	808	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|9|78	GILBERTO AMEKU	28|9	2|10|78	690	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|2|78	MELANIA LINDNER DE FLASCHNER	28|9	2|10|78	856	4.000
10	19	Martín J. Durand	14|9|78	CARMELO VALERIOTI	28|9	2|10|78	627	4.000
11	21	Julio Campos	31|8|78	Laureano García Puente	28|9	2|10|78	769	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	18|9|78	FERNANDO SAAVEDRA	28|9	2|10|78	722	4.000
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	15|9|78	MARIA ELENA RIVERO de FRANQUI	28|9	2|10|78	595	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28|8|78	Santiago CANTARO	28|9	2|10|78	822	4.000
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	7|9|78	VICTOR RE	28|9	2|10|78	805	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	21|7|78	MONSERRAT JOSE MARIA	28|9	2|10|78	817	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	1º|9|78	ALEJANDRO MANUEL ALMIRON y MARTHA SUSANA FRAZZI Vda. de ALMIRON	28|9	2|10|78	713	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	13|9|78	EMA o EMMA LAURIC o LAURICH de HANL o HANDL o HANDEL y JOSE FRANCISCO HANL o HANDL o HANDEL	28|9	2|10|78	613	4.000
14	26	Guillermo C. Mercado	14|9|78	GENOVEVA CATRARI Vda. de CRISTIANI	28|9	2|10|78	628	4.000
14	27	José Luis Caruso	19|9|78	SOFIA GANKIEWIEZ de BISKUP	28|9	2|10|78	789	4.000
14	27	José Luis Caruso	19|9|78	ALICIA AMELIA D'ACCURZIO de VAZQUEZ Y HERNAN PABLO VAZQUEZ	28|9	2|10|78	664	4.000
15	29	José Eduardo Russo	5|9|78	Manuel Diego Julio Ramón Isidro DAZA o Manuel DAZA	28|9	2|10|78	772	4.000
15	29	José Eduardo Russo	18|9|78	JOSE PEDREIRA o JOSE PEDREIRA BARREIRO	28|9	2|10|78	734	4.000
15	29	José Eduardo Russo	31|8|78	Lucia Agozzino de Nissi	28|9	2|10|78	774	4.000
15	30	José Luis González	14|9|78	DOMINGO CARESTÍA	28|9	2|10|78	629	4.000
15	29	José Eduardo Russo	4|9|78	ROBERTO ALCIDES VERGARA	28|9	2|10|78	814	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|9|78	CARMELO CARLOS PORCELLAMA	28|9	2|10|78	846	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|9|78	ELVIRA LUCIA RENDON Vda. de MASSIP	28|9	2|10|78	649	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	14|9|78	MIGUEL MRAD	28|9	2|10|78	829	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	28|8|78	MARCELINO VICENTE DI SARIO	28|9	2|10|78	821	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|9|78	DONATO RODRIGUEZ	28|9	2|10|78	693	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|9|78	Nicolás ZANNI	28|9	2|10|78	610	4.000
18	36	María Isabel Millán	28|7|78	ALFREDO LUIS GRAVIER	28|9	2|10|78	631	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|9|78	GREGORIO TUFEKSIAN	28|9	2|10|78	634	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|9|78	Luisa Ernestina RÍOS	28|9	2|10|78	594	4.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	19|9|78	MICAELA URIARTE de LINAZA	28|9	2|10|78	806	4.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	12|9|78	PEDRO OBDRZALEK	28|9	2|10|78	661	4.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	4|7|78	Pedro Luciano Asconegui	28|9	2|10|78	833	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	18|9|78	JORGE BELOSTOCKY	28|9	2|10|78	790	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	22|9|77	ENRIQUE CARLOS BONANNO	28|9	2|10|78	617	4.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	6|9|78	Donato BRIENZA	28|9	2|10|78	775	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	19|9|78	Adela Victoria PONCE DE LEON	28|9	2|10|78	591	4.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	20|9|78	ANTONIO EDUARDO PADOVANO	28|9	2|10|78	823	4.000
22	44	Carmen N Ubiedo	12|9|78	JULIO FRANCISCO ALVAREZ y FRANCISCA PANIAGUA DE ALVAREZ	28|9	2|10|78	835	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	30|8|78	IRMA EDELMIRA GONZALEZ de CUELLO	28|9	2|10|78	657	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	15|9|78	MERCEDES MARIA TOMASA GRANDE de POGGIO	28|9	2|10|78	847	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|9|78	SARA JOSEFA GRAZIANI DE CORBELLA	28|9	2|10|78	787	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|9|78	Rosa María ZANDALAZINI	28|9	2|10|78	668	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	24|8|78	RODOLFO ROQUE SIMONETTI	28|9	2|10|78	600	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|9|78	CARLOS RUBEN RICATTO	28|9	2|10|78	781	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16|8|78	ANTONIO ISRAEL RESNIK	28|9	2|10|78	598	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6|9|78	JUAN FRANCISCO SOALLEIRO	28|9	2|10|78	815	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	15|9|78	José SBARBATI	28|9	2|10|78	744	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7|9|78	JOSE DE PALMA	28|9	2|10|78	752	4.000
25	49	Pedro Leandro Guida	15|12|77	JAIME FINKIELSZTEIN	28|9	2|10|78	801	4.000
26	51	Julio César Dávolos	12|9|78	TERESA MARIA PERAZZO de TOLOSA	28|9	2|10|78	764	4.000
27	53	Ana María Luaces	13|9|78	Carmelo TRIPODI	28|9	2|10|78	745	4.000
27	53	Ana María Luaces	1º|9|78	ATILIO FRANCISCO GIUSTO	28|9	2|10|78	807	4.000
27	53	Ana María Luaces	14|9|78	Juan BENVENUTO	28|9	2|10|78	618	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12|9|78	ANTONIA MARGARITA MARTIN DE CAMEO	28|9	2|10|78	816	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|9|78	ATILIO MENIS	28|9	2|10|78	721	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	17|7|78	OSCAR PASCUAL DIAZ	28|9	2|10|78	590	4.000
30	59	Luis José Carballido	20|9|78	JOSEFA PAVESE O JOSEFINA PAVESI	28|9	2|10|78	599	4.000

e. 28|9 Nº 1.242 v. 2|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

El señor Juez, doctor Roberto J. Calandra, titular del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, Letra "G", cita y emplaza a RUBEN NORBERTO SANCHEZ para que se presente, dentro de los treinta días de efectuada la primera publicación, al Juzgado a su cargo, sito en Paraguay 1178, por ante la Secretaría Nº 51, a cargo de la doctora Isabel Rosa Poerio, en la Causa Nº 911, que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Isabel Rosa Poerio, secretaria.

e. 28|9 Nº 4.383 v. 5|10|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS VILLAREAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Siro M. A. de Martini, secretario.

e. 27|9 Nº 4.372 v. 3|10|78

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR RICARDO DESTEFANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por infracción a la Ley Nº 2.650, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Jorge G. Lecube, secretario.

e. 27|9 Nº 4.373 v. 3|10|78

PROVINCIAS

CIVIL Y COMERCIAL

SAN MARTIN

Nº 5

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ANA CLOTILDE MOTTET. — El presente edicto deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación", de la Capital Federal.

General San Martín, 29 de agosto de 1978. — Celia A. Marelli, secretaria.

$ 3.400.— e. 27|9 Nº 522 v. 29|9|78

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga AMALIA SARA BELSITTO DE ZORRILLA VILLALBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.768|77, que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 7 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 27|9 Nº 4.378 v. 3|10|78

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, a cargo del Doctor Manuel Agustín García Tuñón, secretaría en lo criminal Nº 1 del Doctor Ignacio Basombrío en la cau-

... Nº 2.047|78, caratulada: Frutos José Alberto s|inf. Ley 20.771, cita a JOSE ALBERTO FRUTOS para que en el plazo de quince días a partir del último de la publicación del presente, comparezca José Alberto Frutos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, revocársele la excarcelación y ordenar su inmediata captura. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 31 de agosto de 1978. —
e. 13|9 Nº 4.317 v. 3|10|78

MAR DEL PLATA

Se cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JOSE DOBLAS DE LA RUBIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.247, caratulada "Doblas de la Rubia, José s Inf., Art. 261, en función de 263 del Código Penal", que tramita ante este Juzgado Federal de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Ana María Teodori, Secretaría Penal Nº 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
e.27|9 Nº 4.377 v.3|10|78

Se cita y emplaza por el término de cinco (5) días a PEDRO DOBLAS DE LA RUBIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.248 caratulada "Doblas de la Rubia, Pedro s|Inf. art. 263 en función del 261 del Código Penal", que tramita ante este Juzgado Federal de Mar del Plata interinamente a cargo de la Dra. Ana María Teodori, Secretaría Penal Nº 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Ana María Teodori, Jueza Subrogante.
e. 27|9 Nº 4.376 v. 3|10|78

MISIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Federal subrogante de Primera Instancia de Misiones, Dra. Aleida A. Martirenez de Varela Sarcos, se cita y empiaza a RICARDO EDUARDO BARRUFALDI, argentino, casado, agricultor, con domicilio constituido legalmente en calle Félix de Azara 171 de esta ciudad y real en Belgrano 1345, Apóstoles, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 20.771, Nº 922|76, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Posadas, 14 de setiembre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e.27|9 Nº 4.380 v.3|10|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "ELIAS, ELIAS y otros c|PISTONE, CARLOS ALBERTO y otra s|ejecución hipotecaria", que los martilleros D. A. Yacopino y Cía. S.A., rematarán el día 30 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en su salón de ventas de Av. Nazca 2111, Capital, la unidad Nº 2 de la finca calle Zelarrayán 5273|75, entre las de Pola y Fonrouge, Capital Federal, compuesta de tres habitaciones, un cuarto, baño, cocina, patio y a continuación un galpón industrial de aproximadamente 7 m. por 15 m. Ocupada por los demandados. Visitar de 14 a 17 horas. Base $ 1.495.000,00. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado boleto 5 o|oo a cargo del comprador. Se adeuda por impuestos O.S.N. al 10|10|77 pesos 11.473,00. Se hace constar que por resolución de fs. 67 vta. no se adeudan impuestos municipales hasta el 29|3|78. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — Martín J. Durand, secretario.
$ 18.000.— e.27|9 Nº 1.206 v.29|9|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.
RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos: OLIVERA RICARDO FORTUNATO s|testamentaría. Expediente 3851, que el martillero Oficial de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, don Carlos Rufino Benito Basavilbaso (h) con domicilio en Lavalle 1570, 6º N, de Capital Federal, rematará en pública subasta el próximo día jueves 5 de octubre de 1978, a las 15 horas en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, sita en la Avenida Callao Nº 237, de esta Capital, las siguientes unidades del inmueble de la calle Guido Nº 1665, al 71, de esta Capital Federal; Unidad funcional número uno, local para negocio, existente en planta baja, superficie total: 61,53 mts2. Porcentual: 2,63%, base: $ 23.000.000.; Unidad funcional número cuatro: primer piso, superficie total 141 m2; 8 dm2. Porcentual: 6,59%; base: $ 20.600.000. — Unidad funcional número siete: tercer piso, superficie total: 128.58 m2. Porcentual 6,50%, Base: $ 23.800.000. — Unidad funcional número once: quinto piso, superficie total: 128,58 m2. Porcentual: 6,50%; base: $ 25.100.000. — Unidad funcional número doce: quinto piso, superficie total: 126,35 m2, Porcentual: 6,55%; base: 22.200.000. — Las unidades se hallan desocupadas, excepto el local que está ocupado con convenio de desocupación a la fecha del remate. — No se adeudan expensas comunes. — Condiciones de venta: La escritura traslativa de dominio será pasada ante un escribano de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, exigiéndose al comprador la constitución del domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Seña: 20%, Comisión: 3%, sellado de Ley, todo en efectivo en el acto del remate, y el saldo en el acto de la escrituración, a realizarse dentro de los sesenta días contados desde la fecha del remate. — Se visita diariamente de 14 a 19 horas.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. El Secretario.
$ 42.000.— e. 28|9 Nº 1.427 v. 2|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 2 días, en autos: LA VALENTINA S.R.L. s|quiebra, expediente Nº 45.623|78, que los martilleros Mariano Espina Rawson, Horacio Taranco y Ricahrdo Oliveri de la Riega, rematarán el día martes 3 de octubre del corriente a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: 189 Bins de manzanas Rede Delicious y Deliciosa común, 11 Bins de manzanas Golden Deliciosa, 2 Bins de manzanas Jonnathan, 8.777 cajones Tray Pack de manzanas Red Delicious elegido. 2.102 cajones Tray Pack de manzanas Granny Smith común. — Se exhiben en Frigorífico La Deliciosa, Centenario Neuquén: 52 Bins de manzanas Red Delicius sin clasificar. — Se encuentra en exhibición en el Frigorífico Estrella Alpina, Centenario, Neuquén, y 132 Bins de manzanas Red Delicius que se exhiben en el Frigorífico Minifrig, Centenario, Neuquén. — Se exhiben los días 27, 28, 29 y 30 de setiembre y 2 de octubre de 9 a 12 horas. — Sin base, al contado y al mejor postor, seña: 20%. Comisión 10%. — Sellado 5o|oo en efectivo. — La mercadería deberá retirarse dentro de los 10 días siguientes al remate, previo pago total, que se deberá realizar en la Capital Federal. — La mercadería se vende con el gasto de frío inculido hasta la fecha de entrega. — Informes en Neuquén en el Motel ubicado en el km. 1.227 de la Ruta Nacional Nº 22, los días 27, 28, y 29 de setiembre de 15 a 18 horas y en Buenos Aires, todos los días en el mismo horario en Corrientes 1296, piso 3º, dpto. 36. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Nota: Esta venta no incluye los cajones Bins que contienen la mercadería, los que serán devueltos en un plazo de 60 días corridos a partir de la fecha de remate en la planta de empaque de la fallida ubicada en Parque Industrial, Centenario, Neuquén, constituyéndose los compradores en depositarios judiciales de los mismos.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 26.400.— e. 28|9 Nº 1.440 v. 29|9|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días que en autos: "BENDERSKY, MARCELO c| GONZALEZ, ROBERTO JOSE s|ejecución prendaria, incidente de ejecución de sentencia". Expte. Nº 5.043|78, la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 3 de octubre de 1978, a las 11 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, los derechos y acciones del ejecutado, según boleto de compraventa agregado a autos, con relación al departamento piso 8º "C", unidad 50, calle Marcelo T. de Alvear 508|10|12 esquina San Martín 984|996, con entrada por esta última, que tiene, según título, una superficie propia de 33,12 m2 y un porcentual del 0,80 % y consta de living comedor, dormitorio, baño y cocina completos. Adeuda por expensas comunes al 28|2|78, la suma de $ 166.740, con más intereses punitorios; por O.S.N., $ 20.064, bimestres 7|75 al 1|78, y por impuestos municipales, $ 304.640, cuotas 1 a 4, año 1977. La unidad, que figura en el Registro de la Propiedad a nombre de los señores Francisco Federico Almender y Emma Violeta Benjamina Valdovinos o Valdovinos Coiburu en la matrícula Nº 20-2768|50, registra los siguientes gravámenes: a) Hipoteca por $ 24.101,21, a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires; b) hipoteca por $ 2.129,67, a favor de "Ianua, Soc. Anón. Inmob., Constr., Com. y Financ."; c) prohibición de contratar, decretada en estos mismos autos. Según constatación realizada, la unidad está alquilada a María Elena Gentile, con contrato que vence el 2 de octubre de 1978. — Que citados debidamente los titulares del dominio para que hagan valer sus derechos con referencia al boleto de compraventa, no efectuaron observación alguna y sólo adjuntaron dicho título. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base de venta: $ 9.654.936, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, parte compradora, 5 por mil, todo en efectivo. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Julio J. Perrano, secretario.
$ 28.800.— e. 28|9 Nº 1.437 v. 29|9|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días, en el juicio: "FEIJOO, ROBERTO c|KAMEL MRQUE, ERNESTO y otro s|ejecutivo" (Expediente Nº 4.125), que la martillera señora Amalia Direni de de Bary rematará el día 30 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en el local de la calle Brasil 1358, Capital, donde se exhiben, los días 28 y 29 del mismo mes, de 10 a 12 y 15 a 17 hs., los bienes embargados en autos, consistentes en: Un circulador de aire marca Yelmo; un tocadiscos Winco; una lámpara de pie; un televisor Zenith; un emblema del campeonato mundial de fútbol; una enceradora Yelmo; una licuadora. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo, en el acto de la subasta.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — Oscar Sergi, secretario.
$ 9.600.— e. 28|9 Nº 1.430 v. 29|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 45 de la Capital Federal, a cargo del doctor Gastón J. M. Firpo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD (FINANFORD S. A.) c|FRESCAROLI DE MALATESTA, SARA NELLY s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 10 de octubre de 1978 a las 14.30 horas en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, un automóvil marca Ford, modelo F-3500, año 1977, color gris nube, neumáticos (5) 7,50 x 16", motor marca Perkins Diésel Nº PA6227471, chasis y|o bastidor marca Ford Nº KA9LTA-30925, equipado con radio y antena, encendedor, calefactor y desempañador, cinturones de seguridad, unidad destinada a uso comercial, en el estado en que se encuentra. Base: $ 2.282.500. Comisión: 10 por ciento. El remate es al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
$ 18.000.— e.27|9 Nº 948 v.29|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Capital Federal, a cargo de la doctora Carmen Helena Palacios, secretaría a cargo del suscripto, comunica por tre[s] días, en autos: "FINANCIERA ARGENTINA IMCFA c|MANZI, JUAN C. [y] OTRO, s|ejecución prendaria", que [el] martillero Guillermo Eduardo Campo[s] rematará el día 10 de octubre de 197[8] a las 15 horas, en Boedo 149, Capita[l] Federal, lugar donde se exhibe diaria[-]mente el bien, de 10 a 19 horas, el auto[-]motor marca Renault, modelo R 4S 197[...] motor marca Renault Nº 5130090, patent[e] Nº 521.571, chasis marca Renault núme[-]ro 908-16592, destinado a uso privado, e[n] el estado en que se encuentra. — Base $ 215.808. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 197[8] — Rómulo Rojo Vivot, secretario.
$ 13.200.— e. 27|9 Nº 947 v. 29|9|[78]

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instanc[ia] Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por tres días en autos "ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL ROZ c|FEL[...] CIOTTI, MARIO s|prendario", Exp. número 3.629, que el martillero Gonza[...] Chacón, rematará el día 16 de octubre [de] 1978 a las 10 horas, en la calle Suár[ez] 1765, Capital, donde se exhiben de 9 [a] 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bi[e]nes: una heladera marca "Roz", núme[ro] 9.646 Mod. H-W con tres puertas de [...] mts. por 1,10 por 0,80 mts., con equi[po de] refrigeración, completamente equipa[da] con todos sus accesorios, marca "Roz", [...] 94.446 de 1|3 HP. Base $ 330.000. Comis[ión] 10 por ciento. Al contado.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 19[78] — Enrique Pedro Larrandart, secretar[io].
$ 12.000.— e.27|9 Nº 861 v.29[...]

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Inst[an]cia de Trabajo Nº 10, comunica por [...] días, en el juicio: "MUIÑO CRESPO, [...]SE c|EDITORIAL LA FIJA, SOCIE[DAD] ANONIMA s|despido" (Expte. Nº 20.[...]) que el rematador Luis N. C. Gon[...] subastará el inmueble sito en la [...] Riobamba Nº 345, unidad una planta [ba]ja, en propiedad horizontal, nomencl[atu]ra catastral: Circ. 11, sec. 9, manz. 7, [...]cripta en el Registro de la Propiedad [In]mueble bajo la matrícula Nº 11-4[...] Superficie propia, de 431,70 metros [cua]drados, compuesta por local para [nego]cio, local para taller, pieza para de[pósi]to, amplio sótano, pieza para oficina [...] altillo, dos baños, en condiciones f[...] muy precarias. — Base: $ 16.243.31[...] partes de la valuación fiscal. Seña [...] Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por [mil] todo en efectivo; no paga expensa[s]. La subasta se efectúa sobre el mism[o in]mueble el día 10 de octubre de 1978, [a las] 10.30 horas. El que resulte comp[rador] deberá constituir domicilio en la C[apital] Federal. Se puede visitar de 14 a 1[...] El inmueble se encuentra ocupado [...] maquinarias arrumbadas y efectos en [...] malas condiciones. Por lo tanto, s[e] vende la propiedad en las condicio[nes que] se encuentra. — Más informes, en [el ex]pediente judicial.
Buenos Aires, setiembre de 1978. — [Mi]guel Tomás Capó, secretario.
$ 17.600.— e. 28|9 Nº 1.436 v. [...]

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

Nº 1

Ord. Sr. Juez Federal Nº 1 de [Prime]ra Instancia de la Ciudad de Có[rdoba]. Autos: "FISCO NACIONAL c|A[...] JALIL por Ejecución Fiscal", se [ha re]suelto que los martilleros O. y J. [...] Funes o cualquiera de ellos indis[tinta]mente rematarán el 29 de setiemb[re de] 1978, a las 10 horas, en Caseros 34[...] [pri]mer piso, escritorio 4, de esta C[iudad] de Córdoba: 1) Lotes 316 y 317 [...] "J" con frente a Av. Amadeo Sa[...] (Ruta 9) c|uno con superficie de [...] m2. y 350,04 m2. respectivamente [...] bos se encuentran unidos. Base [...] 12.928.810 o sus 2|3 partes. 2) Unid[ad] Departamento A.P.H. 42, octavo p[iso] superficie cubierta propia de 331,[...] tros cuadrados con frente y entra[da] Avenida Gral. Paz Nº 28 al 30 [...] dad de Córdoba. Base $ 7.324.28[...] partes. 3) Propiedad en Cerro de [...]sas, calle 4-bis Nº 180 cuyo terre[no] de 20 metros de frente por 50 me[tros] fondo o sean 1000 metros cuadrad[os] se $ 10.164.500 o sus 2|3 partes. [...] de remate se abonará 8 o|o de [...] 3 o|o de comisión.
Oficina, 12 de setiembre de [...] Cristina Garzón de Lascano, secre[taria] lo Fiscal.
$ 34.000.— e.25|9 Nº 624 [...]